



GOBIERNO DE  
**MÉXICO**

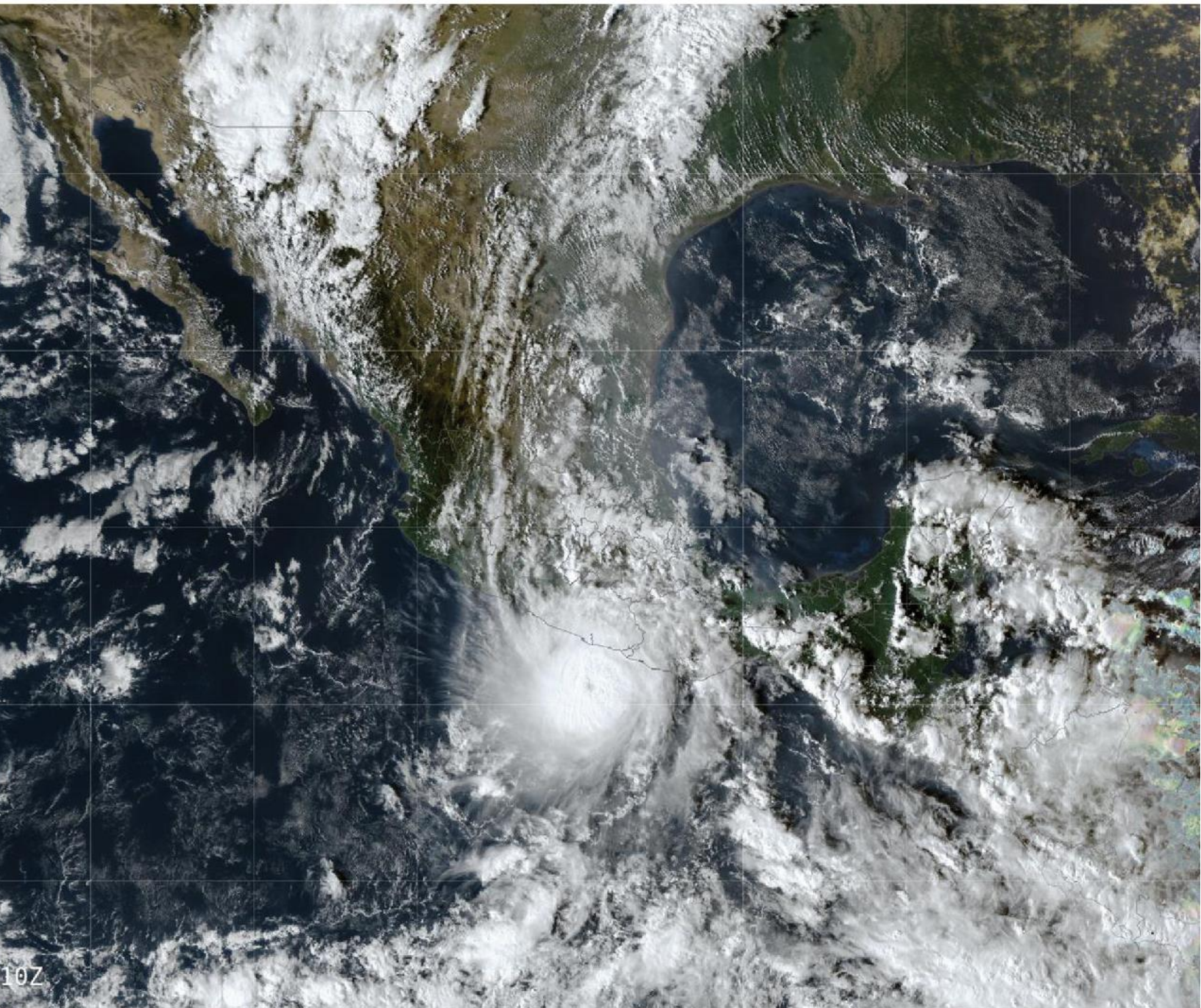
**SEGURIDAD**

SECRETARÍA DE SEGURIDAD  
Y PROTECCIÓN CIUDADANA



**CNPC**

COORDINACIÓN NACIONAL  
DE PROTECCIÓN CIVIL



107

# PROTOCOLO DE ACTUACIÓN **AMENAZA DE UN HURACÁN EN EL TERRITORIO NACIONAL**

COORDINACIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL

**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**

Lic. Andrés Manuel López Obrador

**SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA**

Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana.

**COORDINADORA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL**

Lic. Laura Velázquez Alzúa, Coordinadora Nacional de Protección Civil.

**Director General de Protección Civil**

Ing. Oscar Zepeda Ramos, Director General de Protección Civil.

**Director General de Gestión de Riesgos**

Biol. Marcos Eduardo Olmos Tomasiní, Director General para la Gestión de Riesgos.

**Director de Administración de Emergencias**

Capitán Eliseo Malacara Castillo

**Directora de Enlace para Políticas Públicas de Gestión Integral de Riesgo**

Lic. Daniela Martínez Zamudio

**Director de Coordinación de Estados y Municipios**

Ing. Juan Carlos Espíndola Espíndola

**Director de Concertación Sectorial**

Lic. Romeo Vergara Castañeda

**Subdirector de Planificación y Fortalecimiento para la Coordinación de Emergencias**

Dr. Juan Manuel Arce Ortega

**Subdirector de Atención de Emergencias**

Lic. Mario Alberto Victoria Cárdenas

**Subdirección de Estadística y Estimación**

Lic. Miguel Ángel Corrales Alonso

## ÍNDICE

I.	INTRODUCCIÓN.....	3
II.	OBJETIVO GENERAL.....	11
	OBJETIVOS PARTICULARES .....	11
	ALCANCE .....	11
	ESTRATEGIA .....	11
III.	MARCO CONCEPTUAL .....	12
	A. PLAN MX .....	12
	1. PLAN DNIII E .....	13
	2. PLAN MARINA .....	13
	3. PLAN GN A .....	14
	4. PLAN DE RESPUESTA DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD .....	14
	5. PLANES DE EMERGENCIA NACIONALES Y REGIONALES DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA.....	15
IV.	RESPONSABILIDADES DEL GOBIERNO FEDERAL.....	16
V.	RESPONSABILIDADES DE ENTIDADES FEDERATIVAS .....	19
VI.	RESPONSABILIDADES DE LA COORDINACIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL 21	
VII.	NIVELES DE ALERTA.....	23
VIII.	INSUMOS .....	26
IX.	EL ALERTAMIENTO Y LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN (REDES) .....	27



## PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE LA AMENAZA DE UN HURACÁN

### I. INTRODUCCIÓN

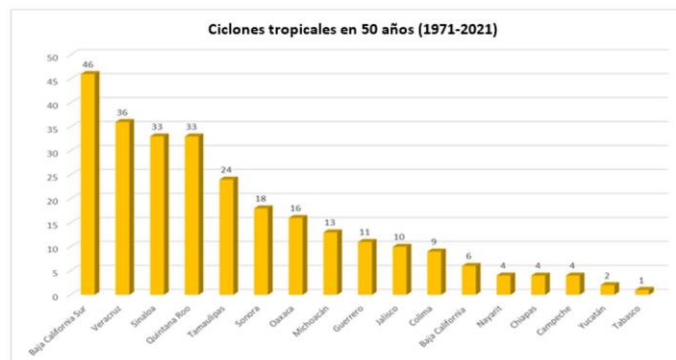
Los ciclones tropicales, en sus categorías de depresión, tormenta o huracanes son sistemas atmosféricos de nubes, tormentas y vientos giratorios sobre aguas marinas tropicales, y son impulsados por aire cálido y húmedo que rebasa los 26 °C en el área de tormenta.

Los meteorólogos explican que los sistemas de presión, los forma el aire que fluye siempre desde el área de altas presiones hacia la de bajas, tratando de encontrar un equilibrio. Pero la rotación de la Tierra los desvía y evita que fluyan en línea recta, por lo que se crea una espiral ascendente hacia dentro en los sistemas de bajas presiones, y descendente y hacia fuera en los sistemas de altas presiones, lo que genera el ciclón tropical. Las causas de los huracanes, así como su procedencia son muy variadas, y a medida que sus vientos son más rápidos, crece su peligrosidad (<https://www.gob.mx/semarnat/articulos/mexico-territorio-vulnerable-ante-huracanes>).

La SEMARNAT señala que de 1970 a 2021 se formaron mil 697 ciclones tropicales, 34 en promedio por año, de los cuales, 867 se originaron en la cuenca del Pacífico Nororiental y 830 en la del Atlántico. De estos, 270 — es decir 15.9%— impactaron en algún punto de las costas mexicanas, 170 por el Pacífico y 100 por el Atlántico.

Del total de ciclones tropicales originados en los últimos 50 años, 17% impactaron en Baja California Sur (46); 13.3% en Veracruz (36); 12.2% tanto en Sinaloa (33) como en Quintana Roo (33); 8.9% en Tamaulipas (24), y 6.7% en Sonora (18).

(<https://www.gob.mx/smn/prensa/mexico-ha-sido-impactado-por-270-ciclones-tropicales-en-los-ultimos-50-anos-281485#:~:text=Durante%20los%20%C3%BAltimos%2050%20a%C3%B1os,y%20100%20por%20el%20Atl%C3%A1ntico>)



Distribución de ciclones tropicales por estado de 1971 al 2021 (fuente: CONAGUA/SEMARNAT).

De acuerdo con el artículo 2 fracción XVI de la LGPC, un desastre es el resultado de la ocurrencia de uno o más agentes perturbadores severos y o extremos, concatenados o no, de origen natural, de la actividad humana o aquellos provenientes del espacio exterior, que cuando acontecen en un tiempo y en una zona determinada, causan daños y que por su magnitud exceden la capacidad de respuesta de la comunidad afectada.

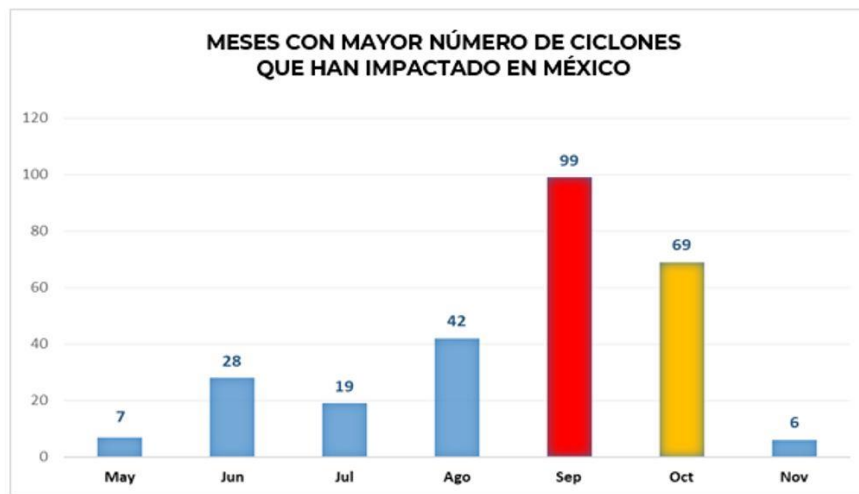
En el caso de los ciclones tropicales, algunos de los efectos son:

*Intensas precipitaciones:* a su paso generan un incremento en el nivel de los ríos que puede provocar su desbordamiento y, por lo tanto, se presentan inundaciones en las zonas bajas o de planicie.

*Oleaje y marea de tormenta altos:* ocasionan penetraciones del mar que se traducen en inundaciones costeras, vientos fuertes (que pueden derribar postes de energía eléctrica, árboles y anuncios espectaculares) los cuales obstruyen caminos y, en algunas ocasiones, llegan a desprender el techo de las casas. [\(Ciclones tropicales: entérate de sus efectos | Centro Nacional de Prevención de Desastres | Gobierno | gob.mx \(www.gob.mx\)\)](#)

De igual forma los fenómenos naturales de origen meteorológico como los ciclones tropicales, traen beneficios al territorio nacional, manteniendo el equilibrio ecológico, recargando los cuerpos de agua.

De acuerdo con la SEMARNAT, de 1971 a 2020 se formaron 99 sistemas en los meses de septiembre, es decir, 36.7%. Le siguen los octubres, con 69, que representan 25.6%.



Estadística de distribución de ciclones tropicales durante la temporada  
(Fuente: CONAGUA/SEMARNAT).

Es importante observar que durante los meses de septiembre y octubre se da la transición de verano a otoño, lo que implica la presencia de masas de aire y frentes fríos provenientes de Estados Unidos y Canadá. Al chocar

con un ciclón tropical, provocan que las trayectorias de estos se vuelvan erráticas, e incluso se estacionen por varios días, provocando daños severos a las poblaciones. En tanto, al chocar con las montañas de la Sierra Madre Oriental, los ciclones ocasionan fuertes escurrimientos, incremento de caudales en los ríos e inundaciones.

En la etapa final de la temporada de ciclones tropicales, el suelo está saturado y susceptible para deslaves, muy comunes en las zonas montañosas del oriente, sur y sureste del país, por lo que se exhorta a la población a mantenerse informada sobre las condiciones meteorológicas y atender cualquier llamado de las autoridades de Protección Civil. (<https://www.gob.mx/smn/prensa/mexico-ha-sido-impactado-por-270-ciclones-tropicales-en-los-ultimos-50-anos>  
281485#:~:text=Durante%20los%20%C3%BAltimos%2050%20a%C3%B1os,y%20100%20por%20el%20Atl%C3%A1ntico.)

México es altamente vulnerable al impacto de los huracanes por su ubicación entre los océanos Pacífico y Atlántico, factor al que se suma el calentamiento global que en más de cinco décadas se ha disparado a consecuencia de las actividades humanas impulsadas por combustibles fósiles que emiten gases de efecto invernadero (GEI). (<https://www.gob.mx/semarnat/articulos/mexico-territorio-vulnerable-ante-huracanes>)

De acuerdo con lo anterior, para reducir el riesgo de desastre de una comunidad ante la presencia de un ciclón tropical, **se requiere reducir la vulnerabilidad** de los sistemas afectables y mitigar los efectos del meteoro **mediante la colaboración interinstitucional y formulación de mecanismos coordinados de acción social, que permitan reducir el riesgo** ante la presencia de una amenaza de esta naturaleza.

Antes de la llegada de un ciclón tropical, se recomienda a la población realizar las siguientes acciones con el objetivo de reducir los riesgos en su vivienda:

- Reparar y dar mantenimiento a techos, ventanas y paredes para evitar daños mayores;
- Limpiar las azoteas, desagües y coladeras;
- Sellar con mezcla de cemento la tapa del pozo para contar con agua de reserva no contaminada;
- Podar árboles y arbustos alrededor de su casa, ya que pueden llegar a caerse;
- Asegurar los objetos detectados que pudieran salir proyectados durante un huracán, como: antenas de televisión, rótulos u objetos colgantes. Evita el contacto con postes y cables de energía eléctrica. ([Ciclones tropicales: entérate de sus efectos | Centro Nacional de Prevención de Desastres | Gobierno | gob.mx \(www.gob.mx\)](#))

De igual forma, las instituciones de los tres niveles de gobierno deben realizar acciones para disminuir la vulnerabilidad de los agentes expuestos, mediante la reducción de la construcción social de desastre, por lo que es necesario que se comprometan en la revisión de los proyectos de obras y eviten desde ahí la generación de riesgos.

Por otra parte, la implementación del Sistema de Alerta Temprana ha permitido la disminución de daños ante la presencia de un ciclón tropical, ya que ofrece la posibilidad de consensuar, sistematizar y aplicar coordinadamente las acciones emergentes y la toma de decisiones que permitan responder de forma inmediata a las necesidades urgentes de la población para la protección de la vida y la salud, alimentación, suministro de agua y refugio temporal, ante el inminente impacto del fenómeno natural o la ocurrencia de un desastre.

El Sistema de Alerta Temprana para Ciclones Tropicales (SIAT-CT), tiene sus antecedentes en los grandes desastres provocados en el pasado por fenómenos hidrometeorológicos; como el número de fallecidos que se indican en siguiente tabla:

Valores históricos de marea de tormenta y decesos generados (Longshore, 1998)

Huracán	Año	Altura de la marea de tormenta (m)	Decesos
H. Galveston	1900	2.4-4.6	6000
H. No. 27	1906	3	134
Huracán	1915	3.6	275
Huracán	1947	3.6	85
H. Audrey	1957	3.6	390
H. Carla	1961	No hay dato	46
H. Hilda	1964	No hay dato	22
H. Beulah	1967	5.5	15
H. Camille	1969	7.6	No hay dato
Ciclón de Bangladesh	1970		300,000
H. Eloise	1975	3.6-4.8	No hay dato
H. Frederic	1979	2.4-3.6	5
H. Allen	1980	3.6	No hay dato
H. Gilbert	1988	7	No hay dato
Bangladesh	1991	7	140,000
H. Andrew	1992	2.4	No hay dato
H. Roxanne	1995	4.5-6.1	No hay dato
H. Isidore	2002	3.1	Ninguna

Fuente: CENAPRED.

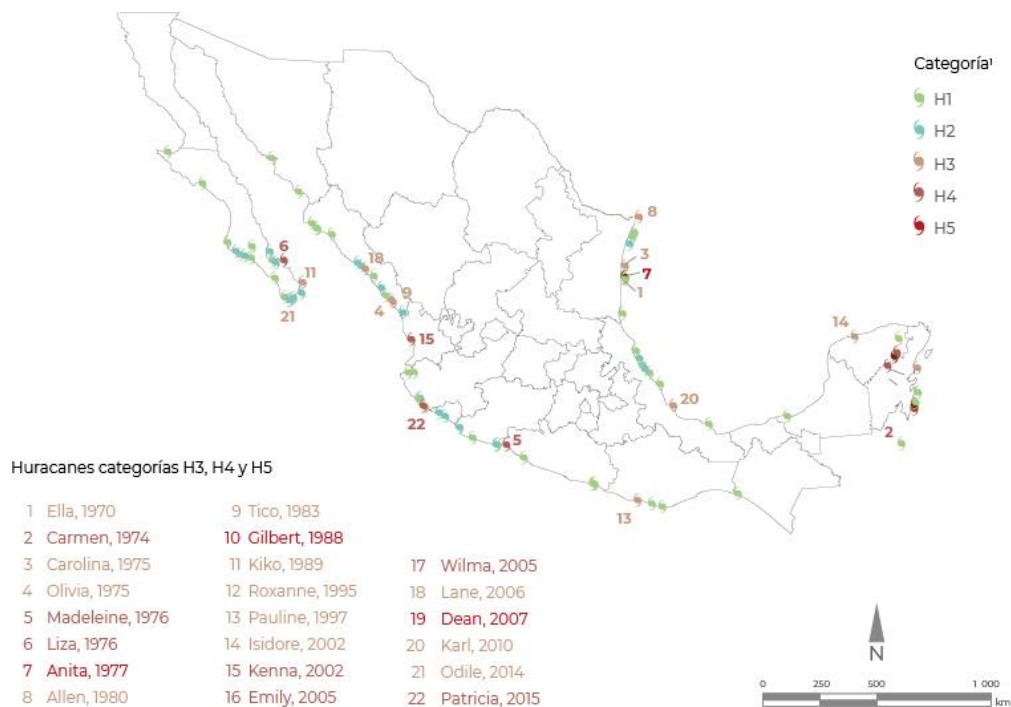
Sin embargo, en México, es hasta los daños ocurridos en el año de 1999, cuando graves afectaciones en los estados de Puebla, Veracruz, Hidalgo y

Tabasco, hicieron reflexionar sobre la necesidad de mejorar la coordinación de acciones para prevenir y mitigar grandes catástrofes.

Además de lo anterior, el cambio climático ha ocasionado un desequilibrio en el planeta al incrementarse la temperatura de los océanos, entre 0.5 y un grado centígrado por arriba de su promedio histórico.

El acelerado ascenso de la temperatura global se atribuye a la emisión de bióxido de carbono (CO<sub>2</sub>), que en la era preindustrial era 35% menor a la actual, lo que origina a su vez cambios en el clima y los ecosistemas, pues el exceso de lluvias provoca incluso extinción de especies vegetales y animales, así como la adaptación de otras y/o sus desplazamientos para sobrevivir. (<https://www.gob.mx/semarnat/articulos/mexico-territorio-vulnerable-ante-huracanes>)

El efecto del incremento en la temperatura sobre el número e intensidad de los ciclones tropicales es un tema en debate. No se ha encontrado una correlación fuerte entre las temperaturas oceánica y atmosférica, con el número de huracanes, sin embargo, existe evidencia de que la intensidad de los huracanes ha sido influenciada directamente por el incremento de la temperatura de los océanos. En la siguiente figura se muestra los huracanes que han entrado a las costas nacionales entre 1970 y 2015. ([https://gisviewer.semarnat.gob.mx/bol/08\\_2105/](https://gisviewer.semarnat.gob.mx/bol/08_2105/))



Nota:

1 H = Huracán, ciclón tropical de núcleo caliente en el que el viento medio máximo en superficie es de 118 km/hora, o superior. El número corresponde a la escala Saffir-Simpson.

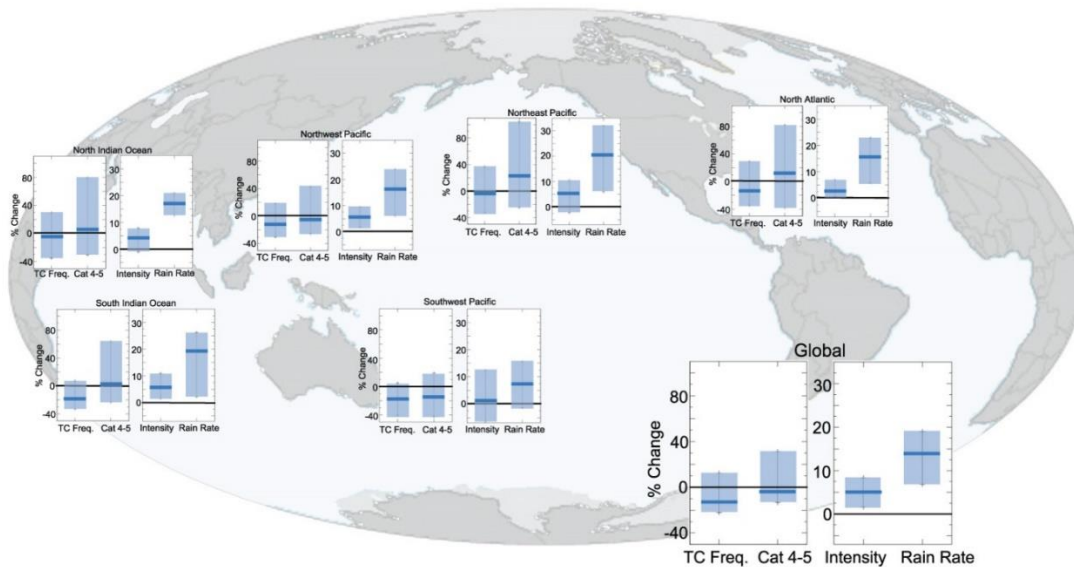
Fuentes: SINA, Conagua. Ciclones tropicales (nacional). Conagua. México. Disponible en: <http://sina.conagua.gob.mx/sina/tema.php?tema=huracanes&ver=mapa&o=1&n=nacional>.



En el Atlántico se han incrementado la temperatura superficial oceánica y la intensidad de los ciclones, pero no así su ocurrencia, y no existe una tendencia clara en su frecuencia en el Atlántico mexicano entre 1970 y 2017. En el Pacífico mexicano, el número total de ciclones presenta menos variación que la observada en el océano Atlántico y ninguna tendencia clara en su frecuencia e intensidad en los últimos años.

En 2015, uno de los huracanes más intensos registrados en la historia moderna alcanzó las costas mexicanas: en el mes de octubre, el huracán *Patricia*, clasificado como huracán categoría 5 de la escala Saffir-Simpson, tocó las costas de los municipios de la Huerta y Cihuatlán, en Jalisco. Los registros apuntaron a vientos máximos sostenidos de 324 kilómetros por hora y rachas de hasta 400 kilómetros (Conagua, 2015b). Para el futuro, se ha proyectado que a finales de siglo aumente la intensidad de los ciclones tropicales entre 2 y 11% como consecuencia del aumento de temperatura. (<http://smn.cna.gob.mx/es/ciclones-tropicales/informacion-historica>)

### Tropical Cyclone Projections (2°C Global Warming)



Resumen de los cambios regionales y globales proyectados en los ciclones tropicales (TC) suponiendo un escenario de calentamiento global de 2° Celsius (3,6° Fahrenheit). Cada panel muestra la mediana (línea azul oscuro) y los rangos percentiles (columnas de color azul claro) para los cambios porcentuales proyectados en la frecuencia total de CT, la frecuencia de CT de Categoría 4-5, la intensidad de CT y las tasas de lluvia cerca de tormentas de CT derivadas de estudios publicados. Para la frecuencia de CT, se muestra el rango del percentil 5 al 95 en todos los estudios. Para la frecuencia de TC de categoría 4-5, la intensidad de TC y las tasas de lluvia cerca de tormentas de TC, se muestra el rango del percentil 10 al 90. Tenga en cuenta las diferentes escalas de eje vertical utilizadas para las dos mitades de cada panel. Fuente: Knutson, T. et al., 2020: Evaluación de ciclones tropicales y cambio climático. Parte II: Respuesta proyectada al calentamiento antropogénico. Toro. América. Meteorol. Soc. <https://doi.org/10.1175/BAMS-D-18-0194.1>

Por otro lado, la NOAA indica que la proporción de CT graves (categorías 4 y 5) ha aumentado, posiblemente debido al cambio climático antropogénico. Se prevé que esta proporción de tormentas tropicales intensas aumente aún más, lo que traerá una mayor proporción de

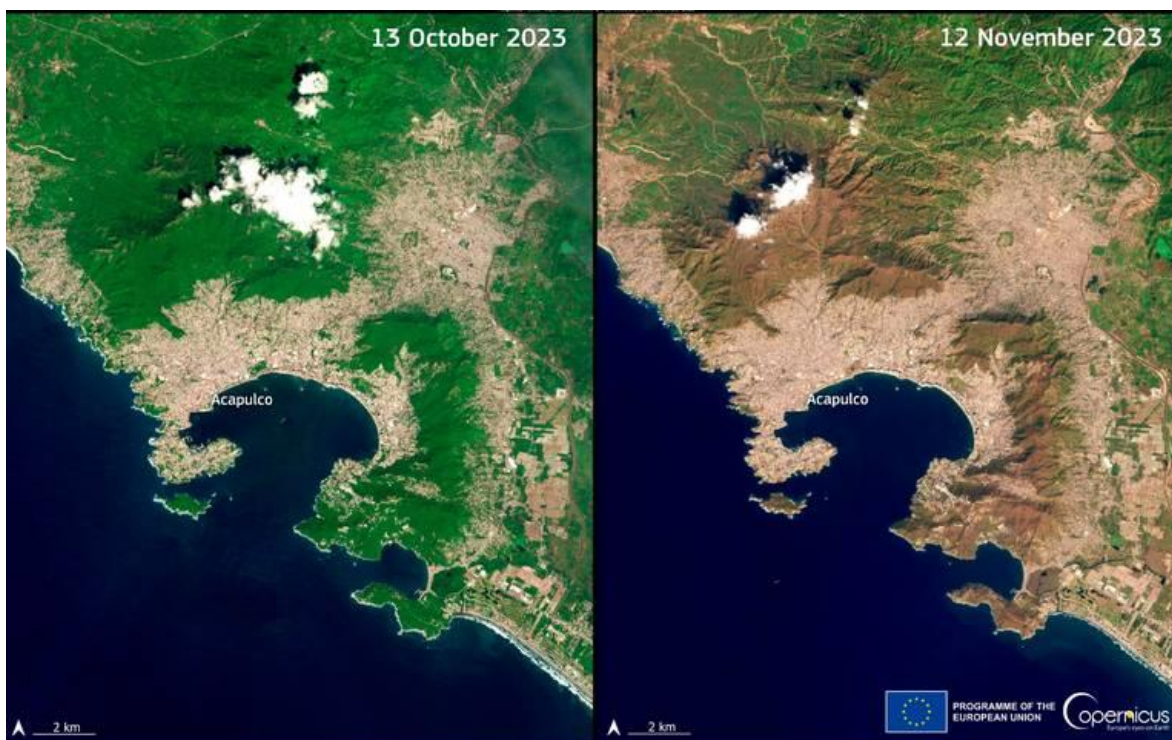
tormentas con velocidades de viento más dañinas, mayores marejadas ciclónicas y tasas de precipitaciones más extremas. La mayoría de los estudios de modelos climáticos proyectan una reducción correspondiente en la proporción de ciclones de baja intensidad, por lo que se prevé que cada año disminuya o se mantenga aproximadamente igual el número total de ciclones tropicales.

Desde 2013, los modelos han podido replicar observaciones con mayor habilidad, utilizando modelos de circulación general atmosférica-oceánica de mayor resolución y técnicas mejoradas de reducción de escala. Esto ha aumentado la confianza en el signo y la magnitud de los cambios futuros proyectados en algunas métricas de CT. Los modelos más modernos y los registros de observaciones satelitales de varias décadas sugieren que, en algunos casos, la señal de la influencia humana en los ciclones puede estar comenzando a surgir de la variabilidad natural. (<https://www.climate.gov/news-features/understanding-climate/climate-change-probably-increasing-intensity-tropical-cyclones>)

	Atlántico	Pacífico
<b>2021</b>	Grace <b>H3</b> Claudette TT Nicholas <b>H4</b>	Rick <b>H2</b> Enrique <b>H1</b> Dolores TT Olaf <b>H1</b> Pamela <b>H1</b>
<b>2022</b>	Lisa <b>H1</b> Alex TT Karl TT	Nora <b>H1</b> Agatha <b>H2</b> Lester TT Orlene <b>H4</b> Roslyn <b>H4</b> Kay <b>H2</b>
<b>2023</b>	Harold TT Idalia <b>H4</b>	Max TT Otis <b>H5</b> Norma <b>H4</b> Hilary <b>H4</b> Beatriz <b>H1</b> Lidia <b>H4</b>

En la tabla se puede observar un aumento en las categorías de los ciclones tropicales que han impactado en territorio nacional, tanto en los que se han formado en el Atlántico como en el Pacífico, entre 2021 y 2023.

En octubre de 2023, el huracán *Otis*, categoría 5, además de los severos daños causados a la población, se produjeron daños considerables al ecosistema:



Satélites muestran el grave deterioro causado por Otis - El Sol de Acapulco | Noticias Locales, Policiacas, sobre México, Guerrero y el Mundo.

Con lo anteriormente expresado, es claro que existe una tendencia a formarse ciclones tropicales con intensidades mayores, por lo que se debe contar con instrumentos de colaboración institucional que permitan salvaguardar a la población, sus bienes y el entorno.

## PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE LA AMENAZA DE UN HURACÁN

### II. OBJETIVO GENERAL

Fortalecer los mecanismos de actuación ante el posible e inminente impacto de un huracán en el territorio nacional, para salvaguardar a la población de los efectos adversos, mediante una guía para la implementación de medidas de preparación de las autoridades responsables de las acciones de respuesta, en un marco de coordinación entre los integrantes del Sistema Nacional de Protección Civil.

### OBJETIVOS PARTICULARES

- Alertar al Gabinete de Seguridad, a las dependencias federales y a los gobiernos locales del riesgo existente, para que se activen los planes de respuesta en apoyo a la población civil.
- Planear el despliegue oportuno de los recursos en los tres niveles de gobierno, para fortalecer las medidas de preparación y atención de emergencias.
- Implementar el Puesto de Comando del Sistema de Comando de Incidentes, como mecanismo de coordinación interinstitucional para materializar las acciones de respuesta ante los efectos adversos del fenómeno natural perturbador.
- Contar con la Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades (EDAN).

### ALCANCE

El protocolo atiende a un escenario con impacto de un huracán y enmarca las acciones de preparación, auxilio y recuperación que las autoridades federales y estatales responsables de brindar apoyo a la población en caso de emergencia o desastre, deberán considerar para la respuesta eficiente.

### ESTRATEGIA

Para efecto de este protocolo se comprenderán seis líneas de acción:

1. **Acciones preventivas** del gobierno local (entidad federativa, municipio o demarcación territorial) para mitigar el riesgo.
2. **Comunicar sobre del riesgo** al Presidente de la República, al Gabinete de Seguridad, a las dependencias federales y a los gobiernos locales ante el impacto del huracán.
3. **Implementación del Sistema de Comando de Incidentes (SCI)**,



- estableciendo **el Puesto de Comando (PC)** a nivel local, con un comando unificado y activación del **Comité Nacional de Emergencias (CNE)** como mecanismos de coordinación de acciones de respuesta de los tres niveles de gobierno.
4. Coordinar e implementar **acciones de mitigación y preparación** para disminución del riesgo a la población (alertamientos, perifoneo, evacuaciones, implementación de refugios temporales, activación de comités estatales y municipales de Protección Civil).
  5. **Elaboración de la Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades (EDAN)**.
  6. Determinar e implementar **acciones de recuperación** de infraestructura estratégica y servicios básicos.

### III. MARCO CONCEPTUAL

Derivado de lo establecido en la Ley General de Protección Civil, su Reglamento y en el Manual de Organización y Operación del Sistema Nacional de Protección Civil (SINAPROC) relativo a los procedimientos para la atención de emergencias que ponen en riesgo a la población, se enmarca a continuación los planes establecidos para la actuación de las autoridades responsables en el tema:

#### A. PLAN MX

Es el instrumento técnico operativo para articular la acción del Estado Mexicano en materia de protección civil, precisando en sus artículos 1 y 3 que, para atender las situaciones de riesgo inminente, se debe establecer la coordinación y eficacia institucional, aprovechando los recursos y las capacidades de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, y de las empresas productivas del Estado evitando duplicación de las tareas. De igual forma establece que la coordinación interinstitucional para la atención de una emergencia debe considerar los siguientes programas, subprogramas de prevención y planes de emergencia de la Administración Pública Federal, vinculados al Sistema Nacional de Protección Civil:

- ✓ Plan DN-III-E Auxilio a la Población en caso de Desastres, de la Secretaría de la Defensa Nacional.
- ✓ Plan Marina, de Auxilio a la Población en Casos y Zonas de Emergencia y/o Desastres de la Secretaría de Marina.
- ✓ Plan GN A de la Guardia Nacional, para la Asistencia a la Sociedad en Casos de Emergencia.
- ✓ Plan de respuesta de la Comisión Federal de Electricidad y sus empresas productivas subsidiarias.

- ✓ Planes de Emergencia Nacionales y Regionales de la Comisión Nacional del Agua.
- ✓ Programas, subprogramas de prevención, planes de emergencia y cualquier otro plan o programa en materia de protección civil que para tal efecto tengan previstos las dependencias y entidades paraestatales de la Administración Pública Federal integrantes del Sistema Nacional de Protección Civil.

Para contextualizar los planes señalados anteriormente, a continuación se describe brevemente cada uno de ellos:

### **1. PLAN DNIII E**

La Secretaría de la Defensa Nacional de conformidad con lo establecido en el artículo 1/o. de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos y los artículos 21/o. y 73/o. de la Ley General de Protección Civil; así mismo, como integrante del Sistema Nacional de Protección Civil (SINAPROC), por conducto de las Regiones, Zonas, Unidades Militares y demás organismos, cooperan con los tres órdenes de gobierno (Federal, Estatal y Municipal), desarrollando actividades tendientes al apoyo a la población civil en casos de emergencias y desastres.

El Plan DNIII E es un instrumento operativo militar que establece los lineamientos generales a los organismos del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, para realizar actividades de auxilio a la población afectada por desastres de origen natural o humano, optimizando el empleo de los recursos humanos y materiales para su atención oportuna, eficaz y eficiente; apoyando además, en la preservación de sus bienes y entorno.

### **2. PLAN MARINA**

Tiene como propósito, vincular las acciones de la Secretaría de Marina-Armada de México (SEMAR) al Plan Nacional de respuesta en el marco del Sistema Nacional de Protección Civil (SINAPROC) con fundamento en la legislación vigente, a efecto de concentrar esfuerzos y medios para garantizar la protección de las personas, sus bienes, la planta productiva y su entorno, estableciendo los lineamientos generales a los Mandos Navales de la Armada de México para el auxilio a la población.

El plan Marina se inscribe en el marco del SINAPROC, los derechos humanos y los principios pertinentes del derecho internacional, con base en lo establecido en los artículos 14 y 16, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 30 fracciones I, II, IV, V, XXI y XXVI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, el artículo 38 del reglamento de la Ley General de Protección Civil, los artículos 1, 2

fracciones II, V, VII y XV,5 y 7 fracciones I, II, III y VIII, de la Ley Orgánica de la Armada de México, el artículo 26 del Reglamento General de Deberes Navales, las Reglas de Enfrentamiento para el Personal de la Armada de México, emitidas según acuerdo Secretarial número 200 del 14 de septiembre de 2006, el Manual del Uso de la Fuerza, de aplicación común a las tres Fuerzas Armadas, y las Directrices para el Desarrollo de Reglas de Enfrentamiento para Operaciones de Paz. ONU, 2002

En este sentido, la SEMAR en el marco del Plan Marina, comunica a los Mandos Navales el inicio y término de la época de huracanes, en los litorales del Pacífico y del Golfo de México y Mar Caribe, para la implementación de acciones de prevención, de preparación, auxilio y de recuperación de la población.

### **3. PLAN GN A**

En el marco de la Estrategia Nacional de Seguridad los integrantes de la Guardia Nacional (GN) mantienen el Plan de Asistencia a la Sociedad en Casos de Emergencia (Plan GN-A) para apoyar a la población afectada por la presencia de un huracán.

En el marco del Plan GN-A, los elementos de la GN trabajan en conjunto con las entidades de Protección Civil y otras dependencias de la entidad afectada, como la Secretaría de Seguridad Pública (SSP), el Heroico Cuerpo de Bomberos (HCB) y particulares especializados en el tipo de incidente registrado.

### **4. PLAN DE RESPUESTA DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD**

En el Plan de Respuesta de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), se realizan acciones en todos sus procesos operativos para enfrentar los posibles daños a la infraestructura eléctrica, antes, durante y después del paso de un fenómeno natural, y prioriza el suministro en hospitales, sistemas de agua potable y hogares en caso de una emergencia.

Lo anterior está enmarcado en el Manual de Procedimiento Técnico para la Atención de Desastres, MP-R1130-01 de la CFE donde se indica las acciones preventivas, durante la presencia del meteoro y para el restablecimiento y reconstrucción de la infraestructura afectada, de manera específica identifica las áreas de riesgo y asegura la disponibilidad de personal, la conformación de Centros de Operación Estratégicos (COE) a nivel Nacional, Divisional y de Zona, que permitan implementar acciones de trabajo antes, durante y después del impacto del huracán.

## 5. PLANES DE EMERGENCIA NACIONALES Y REGIONALES DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA

Entre los planes que ha implementado la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) para atender a la población ante la presencia de un huracán, está su participación en el **Grupo Interinstitucional de Análisis y Coordinación para Ciclones Tropicales (GIAC-CT)**, conformado por especialistas en meteorología, hidrología, riesgos por inundaciones y riesgos por inestabilidad de laderas, contribuyendo a la toma de decisiones para establecer los posibles escenarios de riesgo.

De igual forma, cuenta con las **Brigadas de Protección a la Infraestructura y Atención de Emergencias (PIAE)**, quienes trabajan de manera conjunta y coordinada con otras dependencias de los tres órdenes de gobierno a fin de brindar apoyo para proteger a la población en riesgo ante la presencia de fenómenos de origen hidrometeorológico.

Las brigadas PIAE, se ubican en todo el país y operan en los 21 Centros Regionales de Atención de Emergencias (CRAE), que se encuentran localizados estratégicamente por la CONAGUA, con el objetivo de atender oportunamente situaciones de emergencias hidrometeorológicas.



#### IV. RESPONSABILIDADES DEL GOBIERNO FEDERAL

El Sistema Nacional de Protección Civil (SINAPROC), tiene como propósito efectuar acciones coordinadas para la protección de la población contra los peligros que se presenten en nuestro territorio, ya sean de origen natural, como los sismos o huracanes, o aquellos originados por la actividad humana que puedan eventualmente terminar en un desastre.

En el Manual de Organización y Operación del SINAPROC se especifican las obligaciones para cada una de las dependencias de la Administración Pública Federal, en el ámbito de sus respectivas competencias y conforme a las disposiciones legales aplicables.

Para este protocolo se presentan a continuación las responsabilidades de las dependencias y entidad de la APF que participa de manera inicial en la atención de la emergencia:

ACCIONES A CARGO DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO FEDERAL			
Dependencia	Preparación	Auxilio	Recuperación
<b>SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA A TRAVÉS DE LA COORDINACIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Solicitar a las dependencias y entidades del SINAPROC, poner en marcha sus planes y/o programas;</li> <li>Declarar la activación y desactivación del Comité Nacional de Emergencias;</li> <li>Definir objetivos y prioridades para la atención de la emergencia;</li> <li>Presidir las acciones de respuesta del Comité Nacional de Emergencias;</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mantener informado sobre la situación de la emergencia y las acciones realizadas, al Presidente de la República y su Gabinete.</li> <li>Establecer las condiciones administrativas y logísticas para que la Coordinación Nacional de Protección Civil pueda llevar a cabo el o los despliegues correspondientes.</li> <li>Emitir el estado de alerta, acuerdo por el que se establece una situación de emergencia.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Coordinar con los tres niveles de gobierno la rehabilitación de los servicios básicos: Energía eléctrica, red hidráulica de agua potable, red de telecomunicaciones, limpieza y saneamiento de calles y disposición final de residuos sólidos.</li> <li>Coordinar con el sector salud las medidas sanitarias para el control de vectores.</li> <li>Coordinar con el sector educativo, la rehabilitación de los planteles para el reinicio de clases.</li> </ul>
<b>SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL Y GUARDIA NACIONAL</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Recorridos e identificación de áreas vulnerables para la población;</li> <li>Apoyar en el alertamiento de la población amenazada;</li> <li>Monitoreo de fenómenos ciclónicos (huracanes);</li> <li>Designación de oficiales de enlace con autoridades del Sistema Nacional de Protección Civil;</li> <li>Comprobación del estado físico de las instalaciones designadas como centros de acopio y refugios temporales;</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ejecutar los planes específicos de emergencia y establecer enlace con las autoridades del SINAPROC para la atención coordinada de las situaciones de emergencia;</li> <li>Apoyar en la coordinación de las acciones de auxilio a las personas afectadas, tareas de transporte y evacuación, administración y aprovisionamiento de los refugios temporales;</li> <li>Realizar un reconocimiento físico de daños sufridos por la</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Retiro de basura, escombros y lodo; así como;</li> <li>Participar en la recuperación provisional de las vías terrestres de comunicación;</li> <li>Establecer puentes aéreos para evacuación de turistas o para movilizar fuerzas de tarea para apoyar acciones de recuperación;</li> <li>Establecer puentes aéreos para abastecer de artículos de primera necesidad;</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Pre posicionamiento de despensas y agua de la reserva táctica.</li> </ul>	<p>población en cuanto a pérdida de vidas humanas, así como, en la identificación de posibles riesgos;</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Coadyuvar con las fuerzas de seguridad pública para preservar la actividad económica y los bienes de la población;</li> <li>• Participar en la organización, coordinación y realización de las labores de búsqueda y rescate;</li> <li>• Proporcionar apoyo de equipos de transporte y comunicación con recursos humanos para su operación de que se dispone;</li> <li>• Participar en la organización, coordinación y realización de las labores de salud, asistencia médica y saneamiento proporcionando los recursos humanos y materiales disponibles;</li> <li>• Distribución de bienes y productos básicos de primera necesidad entre la población afectada, así como en la preparación y distribución de alimentos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Distribuir despensas y diversos artículos de primera necesidad;</li> <li>• Coadyuvar en el restablecimiento provisional de los servicios básicos de agua, electricidad y comunicación;</li> <li>• Garantizar la seguridad en las zonas afecta</li> </ul>
<p><b>SECRETARÍA DE MARINA</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Coadyuvar en la actualización de refugios y albergues de su área de responsabilidad;</li> <li>• En coordinación con autoridades de los tres órdenes de gobierno, determinar las áreas críticas que puedan ser afectadas;</li> <li>• Coadyuvar con las autoridades involucradas en la difusión a la población sobre los niveles de emergencia, que presenta un fenómeno previsible;</li> <li>• Establecer rutas de evacuación desde las áreas asignadas, hasta los refugios correspondientes;</li> <li>• Organizar grupos, unidades y elementos de tarea y alistarán los equipos, vehículos y herramientas con que cuenta cada mando;</li> <li>• Participar en las tareas de evacuación en áreas críticas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Participar en recorridos terrestres, marítimos y aéreos para localizar población atrapada, aislada y/o en peligro, para realizar su rescate;</li> <li>• Proporcionar equipos de transporte y comunicación que dispone, así como los recursos humanos que los operen, para coadyuvar en actividades de: demolición, construcción de obra sanitaria, remoción de escombros y transporte de personal damnificado.</li> <li>• Distribuir bienes y productos básicos de primera necesidad entre la población afectada así como en la preparación y distribución de alimentos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizar el manejo, embarque, concentración a los centros de acopio y en su caso distribución de los insumos para ayuda a la población, enviados a las áreas afectadas por el sistema nacional de protección civil;</li> <li>• Proporcionar atención médica inmediata a la población afectada por el impacto del agente destructor;</li> <li>• Establecer recorridos terrestres, marítimos y aéreos para localizar gente atrapada, aislada y/o en peligro, para realizar su rescate;</li> <li>• Proporcionar seguridad a las personas y sus propiedades en refugios, áreas evacuadas y zonas comerciales para evitar actos de pillaje;</li> <li>• Proporcionar equipos de transporte y comunicación, y transporte de personal damnificado;</li> <li>• Proporcionar atención médica inmediata a la población afectada por el impacto del agente destructor;</li> <li>• Coadyuvar en las actividades de remoción de escombros en</li> </ul>

			vías de comunicación y servicios estratégicos; <ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyar las tareas de recuperación básica de los servicios estratégicos.</li> </ul>
<b>COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Activar sus planes específicos para el restablecimiento del servicio de energía eléctrica;</li> <li>• Apoyar a los Sistema Estatal de Protección Civil y Sistema Municipal de Protección Civil para restablecer o proporcionar el servicio de energía eléctrica, en donde éstos se lo requieran, y;</li> <li>• Coadyuvar con el SINAPROC, proporcionando recursos humanos, equipos, materiales y medios de transporte aéreos, terrestres y fluviales de que dispone, para facilitar la pronta evacuación y resguardo de las personas afectadas, así como su infraestructura de comunicaciones para los requerimientos urgentes de otras dependencias o entidades de los gobiernos federales, estatales o municipales, para la atención a la emergencia.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desplegar personal en las zonas afectadas;</li> <li>• Instalación de refugios para personal, equipos y helicópteros;</li> <li>• Inspecciones terrestres y aéreas para evaluar y cuantificar las afectaciones;</li> <li>• Gestión de materiales, equipos, herramientas y suministros necesarios en las zonas afectadas;</li> <li>• Trabajos de restablecimiento provisional, con el uso de Estructuras Modulares de Emergencia.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Rehabilitación de los circuitos eléctricos: Levantamiento de postes, tendido de cables, reemplazo de transformadores y reparación de acometidas.</li> <li>• Coordinación en el puesto de mando para la secuencia rehabilitación de circuitos eléctricos, dando prioridad a la red hidráulica, nosocomios, edificios estratégicos de gobierno y telecomunicaciones.</li> </ul>
<b>COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizar tareas de evaluación del estado de infraestructura hidráulica;</li> <li>• Actualizar el Atlas Nacional de Riesgos por Inundación;</li> <li>• Acciones de rehabilitación, limpieza y reparar los daños más relevantes, brindar servicios básicos de agua potable, saneamiento y riego;</li> <li>• Monitoreo permanente mediante el Servicio Meteorológico Nacional (SMN), para poder realizar un alertamiento oportuno a las instancias del SINAPROC y a la población sobre las lluvias y sistemas que se presenten en territorio nacional.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Revisión de obras hidráulicas;</li> <li>• Desalojo de agua en regiones inundadas y en el apoyo a los municipios en el desazolve y la limpieza de las redes de drenaje;</li> <li>• Apoyar al Sistema Estatal de Protección Civil y Sistema Municipal de Protección Civil en la realización de acciones para la rehabilitación de obras de captación y conducción de agua en bloque y de la infraestructura hidráulica en general, así como para la identificación y conservación de las fuentes de agua de calidad apta para abastecer a la población;</li> <li>• Operativos de atención a emergencias con las Brigadas de Protección a la Infraestructura y su equipo especializado.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Participar en obras de reconstrucción y limpieza de canales o arroyos;</li> <li>• Apoyar con equipos como plantas generadoras de energía y de potabilización de agua para garantizar el abasto a instituciones de salud y a la población, realizar obras de emergencia como el levantamiento de bordos de protección.</li> </ul>
<b>SECRETARÍA DE SALUD</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificar áreas de riesgo en salud;</li> <li>• Establecer y mantener un enlace permanente con el SINAPROC;</li> <li>• Garantizar el abasto de recursos en materia de salud para hacer frente a la contingencia;</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Coadyuvar con las Entidades Federativas para la preparación, respuesta y recuperación de las emergencias en salud;</li> <li>• Delimitar áreas y grupos vulnerables;</li> <li>• Brindar atención médica y hospitalaria</li> <li>• Brindar atención psicológica;</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Participar en conjunto con los Servicios Estatales, Jurisdiccionales y Municipales de Salud en el restablecimiento de los servicios y de las unidades de atención médica;</li> <li>• Vigilar y monitorear los sistemas formales e informales de información en</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Implementar las acciones de prevención y control de enfermedades en las zonas afectadas;</li> <li>• Monitoreo y alertamiento de riesgos y eventos que afecten a la salud de la población.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Vigilancia epidemiológica y sanitaria;</li> <li>• Control de vectores;</li> <li>• Control de riesgos sanitarios (alimentos y agua);</li> <li>• Coadyuvar en la operación del Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica.</li> </ul>	<p>salud, para identificar áreas o factores de riesgo, así como daños en la salud de la población, y con ello, realizar alerta temprana para e iniciar las acciones de prevenir, controlar o eliminar los riesgos en salud.</p>
<b>SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Restablecer de manera inmediata, la comunicación terrestre que permita el flujo de bienes y servicios, a la población que haya sido afectada.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Consolidar estrategias para enfrentar los daños que se presenten en los tramos carreteros, a fin de adoptar las medidas pertinentes para atenderlos y superarlos de inmediato.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Restablecer la comunicación inmediata, en forma provisional y en el menor tiempo posible;</li> <li>• Apoyar con maquinaria pesada los procesos de limpieza de calles y avenidas;</li> <li>• Elaborar el reporte de daños.</li> </ul>
<b>PETRÓLEOS MEXICANOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Activar su Programa de Protección Civil y pone a disposición del Sistema Nacional de Protección Civil los recursos humanos, equipos, materiales y medios de transporte terrestres, marítimos y fluviales de que dispone para este tipo de emergencias, para apoyar las acciones de transporte, comunicaciones y remoción de escombros.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyar con en el suministro oportuno del combustible que se requiera para el desarrollo de las acciones de auxilio y atención a la población afectada, en coordinación con el SINAPROC.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyar al Sistema Nacional de Protección Civil en la realización de acciones para el restablecimiento del suministro de combustibles y energéticos.</li> </ul>

## V. RESPONSABILIDADES DE ENTIDADES FEDERATIVAS

ACCIONES A CARGO DEL GOBIERNO DEL ESTADO			
Progresivo	FASE	EJE	ACTIVIDAD
1	<b>PREVENCIÓN ANTE LA TEMPORADA DE LLUVIAS Y CICLONES TROPICALES 2024</b>	<b>Servicios y obras</b>	Realizar el <b>desazolve</b> de canales, arroyos secos o ríos de respuesta rápida.
2		<b>Población</b>	Fomentar en la población el desarrollo del <b>Plan Familiar de Protección Civil y la mochila de emergencia</b> .
3		<b>Comunicación de riesgos</b>	Extremar precaución por <b>lluvias torrenciales, tormentas eléctricas, oleaje elevado y vientos fuertes</b> , poniendo especial atención en viviendas e infraestructura altamente vulnerable, así como posibles afectaciones en espectaculares y tendido eléctrico, considerar la <b>poda de árboles, el reforzamiento o retiro de espectaculares</b> . Seguimiento a la <b>evolución de los ciclones tropicales</b> , notificar a integrantes del SINAPROC de los tres niveles de gobierno, así como considerar las recomendaciones de acuerdo al nivel de alerta del <b>Sistema de Alerta Temprana para Ciclones Tropicales (SIAT-CT)</b> . Para más información, se pone a su disposición el link <a href="http://www.preparados.cenapred.unam.mx/SIAT-CT/">http://www.preparados.cenapred.unam.mx/SIAT-CT/</a>
4		<b>Protección Civil</b>	Fortalecer el <b>fondo estatal de protección civil</b> y promover la implementación y gestión de dichos fondos a nivel <b>fondos municipales</b> , lo que permitirá una mejor atención de los efectos adversos del impacto del huracán.



			<b>Capacitar a grupos voluntarios</b> y disponibilidad inmediata en caso de ser solicitados para la atención de la emergencia.
5		<b>Infraestructura y Pc</b>	Realizar un <b>análisis de los refugios temporales</b> designados para que estén funcionales y libres de peligros y riesgos durante el impacto del fenómeno.
6		<b>Protección Civil</b>	<b>Activar el Consejo Estatal de Protección Civil y los municipales</b> , para agilizar los planes y protocolos de respuesta, incluyendo la preparación de los refugios temporales para su apertura de manera inmediata.
			<b>Prever necesidades</b> de víveres, combustible, refacciones, equipo de trabajo y personal operativo.
			Establecer el <b>Puesto de Comando</b> , donde las autoridades de los tres niveles de gobierno darán seguimiento al fenómeno y definirán las acciones de respuesta ante los efectos.
			<b>Extremar precauciones a la navegación por oleaje elevado</b> , así como la realización de actividades turísticas, recreativas y comerciales en el mar y zonas de playas.
7		<b>Comunicación de riesgos</b>	Mantener estrecha vigilancia e implementar medidas de prevención y preparación, como <b>avisos a la población</b> por medios de comunicación, redes sociales y perifoneo y considerar la posible <b>evacuación</b> de personas cuyas viviendas estén en <b>zonas de peligro</b> .
			Mantener atención a los avisos de Protección Civil y CONAGUA, ante alguna <b>extracción controlada de agua en presas</b> .
			Analizar el riesgo de las <b>embarcaciones en las marinas turísticas y flotas pesqueras</b> , considerando su evacuación preventiva ante el impacto del huracán.
			Realizar <b>conferencia de prensa</b> para informar a la población y dar a conocer características del fenómeno que se aproxima a través de radio, televisión y redes sociales oficiales.
8		<b>Infraestructura y Protección Civil</b>	Analizar el riesgo de los <b>hospitales locales</b> y realizar acciones para fortalecer su capacidad operativa o la evacuación de estos.
9		<b>Protección Civil</b>	<b>Analizar el riesgo de turistas</b> , tomando medidas adecuadas para que todos tengan conocimiento del riesgo, considerando su evacuación preventiva o su refugio temporal, manteniendo un censo que permita, ante la caída de las comunicaciones, informar a sus familiares su situación.
			Realizar <b>recorridos en conjunto</b> con los tres niveles de gobierno siendo enfáticos en las zonas más vulnerables para comunicar el riesgo y verificar que la población atiende al llamado de auto protegerse.
			Considerar la <b>suspensión de la movilidad</b> de la ciudadanía, mediante la detención del transporte público, la suspensión de clases y el paro de labores a determinada hora antes y durante los efectos del huracán.
10		<b>Salud y Protección Civil</b>	Tener un <b>directorío de centros de salud, hospitales públicos y privados</b> que estén disponibles para realizar traslados de urgencia en caso de ser necesarios.
11		<b>infraestructura</b>	<b>Disponer de los recursos materiales y humanos</b> necesarios para auxiliar a la población con servicios básicos (agua potable, plantas de energía, comunicaciones, transporte para los damnificados, los que el estado considere).
12	<b>AUXILIO DURANTE EL IMPACTO DE UN HURACÁN</b>	<b>Protección Civil</b>	<b>Mantener la sesión permanente en el Puesto de Comando (PC)</b> durante todo el tiempo que prevalezca el fenómeno.
En caso de ser necesario, disponer y activar <b>brigadas especializadas y equipadas</b> con lo necesario para brindar atención prehospitalaria y de rescate desde el momento cero en caso de recibir llamadas de emergencia.			
13		<b>Seguridad y población</b>	En medida de lo posible, <b>instalar unidades de seguridad pública (patrullas)</b> recorriendo las zonas que sean susceptibles a afectaciones.

			Fortalecer la <b>seguridad pública para evitar saqueos y robos</b> en casas y comercios.
14		<b>Seguridad, Pc e infraestructura</b>	Vigilar y promover que, en caso de crecidas en los flujos de agua, la población <b>evite cruzar ríos, arroyos e infraestructura hidráulica</b> (puentes, alcantarillas, bordos, escotaduras, etc.), principalmente los que conectan comunidades rurales y zonas agrícolas. Es necesario el establecimiento de la fuerza pública en los <b>arroyos desbordados</b> y en los cortes carreteros para evitar el cruce.
15		<b>Protección Civil y salud</b>	Realizar el <b>traslado de personas</b> que estén <b>lesionadas</b> o sean <b>rescatadas</b> a los hospitales o centros de salud que estén disponibles para tal fin.
16		<b>Comunicación de riesgos</b>	<b>Transmisión</b> constante de la <b>evolución e impacto del fenómeno</b> mediante estaciones de radio, canales de televisión y redes sociales oficiales. Definir <b>medios de comunicación alternos</b> con los equipos de respuesta en caso de la pérdida de comunicaciones por impacto del huracán.
15	<b>RECUPERACIÓN</b>	<b>Protección civil e Infraestructura</b>	Dar <b>prioridad a la reapertura de caminos</b> que se encuentren <b>obstruidos</b> por árboles derribados, espectaculares, postes y cualquier otro objeto que obstruya los accesos y vías de comunicación.
Coordinar con los Sistemas Municipales de Protección Civil <b>la atención a los daños en la infraestructura</b> social y la prestación de servicios públicos.			
Realizar una <b>Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades de la infraestructura estratégica</b> en conjunto con los tres niveles de gobierno.			
Restablecer centros de <b>comunicaciones públicas</b> con el fin de que la población afectada pueda establecer contacto con sus familiares			
Realizar un <b>censo de personas afectadas y daños materiales</b> después del impacto del fenómeno.			
16		<b>Servicios básicos</b>	<b>Recuperar</b> con inmediatez, en medida de lo posible, los <b>servicios básicos</b> como energía eléctrica, agua potable y comunicaciones.
17	<b>Protección Civil</b>	Con base en los censos, <b>planificar rutas para entregas de apoyos, víveres y despensas</b> dando prioridad a las zonas afectadas más vulnerables.	
18	<b>Protección Civil y comunicación de riesgos</b>	<b>Preparar</b> en el Puesto de Comando, en coordinación con los tres niveles de gobierno, <b>la información que se brindará</b> a la población a través de los medios de comunicación y redes sociales oficiales de las dependencias involucradas.	

## VI. RESPONSABILIDADES DE LA COORDINACIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL

En caso de que un fenómeno hidrometeorológico pudiera afectar al país, la Coordinación Nacional de Protección Civil (CNPC) con base en los artículos 19 y 20 de la LGPC:

Convocará al **Grupo Interinstitucional de Análisis y Coordinación para Ciclones Tropicales (GIAC-CT)**, con el propósito de definir los niveles, zonas de alertamiento y emitir recomendaciones a la población.

Cuando se identifica el inminente impacto de un huracán que pudiera superar la capacidad de respuesta de las entidades federativas, la CNPC

analizará el informe preliminar de situación proporcionado por el Centro Nacional de Comunicación y Operación de Protección Civil (**CENACOM**) así como de información sobre la situación existente en la(s) Entidad(es) Federativa(s), entre otra, para conocer su trayectoria, intensidad, zona de afectación y población vulnerable.

**De manera inmediata, la CNPC:**

- Informará la situación que prevalece al **Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos**.
- Informará a la **Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana** la situación que prevalece, quien, en su caso convocará al **Comité Nacional de Emergencias (CNE)**.
- **Mantendrá comunicación permanente con el o los Gobernadores de los estados susceptibles de ser afectados**, para solicitar la activación de sus consejos estatales y consejos municipales, y defina un enlace de su gabinete para el CNE.
- **Instruirá emitir y difundir mensajes de alertamiento y recomendaciones** a las autoridades del Sistema Nacional de Protección Civil (SINAPROC), para salvaguardar a la población a través de los medios de comunicación masiva.
- **Instruirá desplegar una misión de Enlace y Coordinación (ECO)** para coordinar en sitio las acciones de preparación y auxilio con autoridades de los tres niveles de gobierno.

Una vez iniciada la sesión del **Comité Nacional de Emergencias (CNE)**, realizará una evaluación de la situación a fin de valorar el alcance del impacto y determinar las medidas urgentes de salvaguarda a la población y su entorno.

En el marco del CNE se corrobora que las dependencias e instituciones del Gobierno de México, activen los siguientes planes y programas de respuesta:

- **Plan DN-III-E Auxilio a la Población en caso de Desastres**, de la Secretaría de la Defensa Nacional.
- **Plan Marina**, de Auxilio a la Población en Casos y Zonas de Emergencia y/o Desastres de la Secretaría de Marina.
- **Plan GN – A**, de Asistencia a la Sociedad en Casos de Emergencia de la Guardia Nacional.
- **Planes de respuesta de la Comisión Federal de Electricidad** y sus empresas productivas subsidiarias.
- **Planes de Emergencia Nacionales y Regionales** de la Comisión Nacional del Agua.

- **Programa de Acción Específico de Emergencia en Salud** de la Secretaría de Salud.
- **Planes de respuesta de Petróleos Mexicanos** y sus empresas productivas subsidiarias.
- **Programas, subprogramas de prevención, planes de emergencia y cualquier otro plan o programa en materia de protección civil** que para tal efecto tengan previstos las dependencias y entidades paraestatales de la Administración Pública Federal integrantes del Sistema Nacional de Protección Civil.

## VII. NIVELES DE ALERTA

En el año 2000 el Sistema de Alerta Temprana para Ciclones Tropicales (SIAT-CT) como una herramienta de coordinación en el alertamiento a la población y en la acción institucional, ante la amenaza ciclónica, que se sustenta en la interacción de los principales actores del Sistema Nacional de Protección Civil (SINAPROC): la sociedad civil y sus organizaciones; las instituciones de investigación del fenómeno hidrometeorológico e inclusive quienes estudian sus efectos sociales; los medios de comunicación masiva y la estructura gubernamental del SINAPROC.

En el año 2017, la Coordinación Nacional de Protección Civil, a través de la Dirección General de Protección Civil (DGPC), en colaboración con el Grupo Interinstitucional de Análisis y Coordinación para Ciclones Tropicales (GIAC-CT), conformado por especialistas en Meteorología, Hidrología, Riesgos por Inundaciones y Riesgos por Inestabilidad de Laderas pertenecientes a las Secretarías de Gobernación, Defensa Nacional, Marina, Medio Ambiente y Recursos Naturales, Comunicaciones y Transportes así como de la Comisión Nacional de Electricidad, analizaron e implementaron la integración de información de fuentes oficiales como complemento a los niveles de alerta establecidos en caso de un ciclón tropical, con el fin de fortalecer el SIAT-CT.

Así mismo, se solicitó la opinión de las autoridades estatales de protección civil de todas las entidades federativas para conocer las necesidades y puntos por fortalecer del boletín de alerta del SIAT-CT y consensar la regionalización de los estados de la república con el fin de precisar de manera clara y detallada los niveles de alerta establecidos por la evolución de un ciclón tropical, cuando la alerta amerite acotar una o varias regiones del estado.

De esta forma ante la presencia de un ciclón tropical se emite el boletín con los niveles de alerta, indicando brevemente las principales acciones a realizar.

## NIVELES DE ALERTA SIAT-CT (ACERCÁNDOSE)

**AZUL (Peligro mínimo):** Activar procedimientos internos de comunicaciones, mantener alto nivel de atención a información oficial.

**VERDE (Peligro bajo):** Instalar centros estatales y municipales de coordinación y comunicación, revisar directorios de comunicaciones y el inventario de recursos materiales y humanos, planes y procedimientos de comunicación y operaciones, revisar listado y condiciones de operatividad de los refugios temporales, identificar instalaciones de emergencia.

**AMARILLA (Peligro moderado):** Valorar posibilidad de instalar consejos estatales y municipales de protección civil, preparar posibles refugios temporales, en islas valorar y considerar inicio de evacuación y en su caso desplegar personal y recursos.

**NARANJA (Peligro alto):** Evacuación de las zonas de riesgo, puesta en operación de los refugios temporales. Instalación de los consejos estatales y municipales de protección civil, así como instalación en sesión permanente de las instancias de coordinación y comunicación. Reforzamiento del alertamiento por conducto de los medios de comunicación masiva sobre el fenómeno específico y el inminente impacto.

**ROJA (Peligro máximo):** Mantener en resguardo total a la población y autoridades. Restringir toda actividad manteniéndose en sesión permanente los consejos estatales y municipales de protección civil, así como las instancias de coordinación y comunicación. Reforzar la información por conducto de los medios de comunicación masiva sobre el impacto del fenómeno y la necesidad de permanecer bajo resguardo.

**CICLÓN ACERCÁNDOSE** ¿Qué hacer?

Identificar los niveles de **NIVELES DE ALERTA** cuando se acerca un ciclón a nuestro territorio. En México la temporada de ciclones es de **MAYO a NOVIEMBRE**. En promedio, llegan 25 ciclones al año, de los cuales cuatro entran a tierra.

México es el primer país en el mundo que presenta lluvias imposuónicas.

**El Sistema de Alerta Temprana de Ciclones Tropicales (SIAT-CT) tiene dos fases: acercamiento y alejamiento.**

Nivel de Alerta	Acciones Recomendadas
1. Peligro Mínimo	Se detecta la presencia de un ciclón tropical que se dirige a nuestras costas.
2. Peligro Bajo	<ul style="list-style-type: none"> <li>Trabaja en la coordinación y la activación de los recursos disponibles.</li> <li>Elaborar y actualizar planes de contingencia de acuerdo con el territorio afectado.</li> <li>Elaborar planes de contingencia y activación de recursos.</li> </ul>
3. Peligro Moderado	<ul style="list-style-type: none"> <li>Elaborar planes de contingencia y activación de recursos.</li> <li>Activar el sistema de comunicación de emergencia.</li> <li>Elaborar planes de contingencia y activación de recursos.</li> </ul>
4. Peligro Alto	<ul style="list-style-type: none"> <li>Elaborar planes de contingencia y activación de recursos.</li> <li>Activar el sistema de comunicación de emergencia.</li> <li>Elaborar planes de contingencia y activación de recursos.</li> </ul>
5. Peligro Máximo	<ul style="list-style-type: none"> <li>Elaborar planes de contingencia y activación de recursos.</li> <li>Activar el sistema de comunicación de emergencia.</li> <li>Elaborar planes de contingencia y activación de recursos.</li> </ul>

Centro Nacional de Prevención de Desastres / Comisión Nacional de Agua

GOBIERNO DE MÉXICO | SEGURIDAD | CNPC | CENAPRED

gob.mx/cenapred | gob.mx/conagua

## ALEJÁNDOSE

**ROJA (Peligro máximo):** Mantener en resguardo total a la población hasta que indiquen las autoridades. Conservar la calma y tranquilizar a los familiares.

**NARANJA (Peligro alto):** Si tu casa resultó afectada, informa a las autoridades, cuidar que los alimentos y bebidas estén limpios, evita conducir por carreteras, y suspensión de actividades marítimas y costeras.

**AMARILLA (Peligro moderado):** Extrema medidas de higiene en alimentos, colabora en labores de limpieza en tu entorno, desaloja el agua encharcada para evitar plagas de mosquitos y mantén desconectados el gas, luz y el agua hasta asegurarte de que no haya fugas, ni peligro.

**VERDE (Peligro bajo):** Cuida que los alimentos y agua estén limpios, evita caminar por zonas afectadas, pisar cables y materiales peligrosos y si vives en laderas, pendientes o montañas, cuidarte de deslaves.

**AZUL (Peligro mínimo):** El ciclón tropical se aleja de nuestras costas, por lo que la posibilidad de afectación de las comunidades es mínima.

**CICLÓN ALEJÁNDOSE** ¿Qué hacer?

Identifica los cinco **NIVELES DE ALERTA** cuando se acerca un ciclón a nuestro territorio. En México, la temporada de ciclones es de **MAYO a NOVIEMBRE**. En promedio llegan 25 ciclones al año, de los cuales cuatro entran a tierra.

Recuerda que en cualquier color del SIAT pueden presentarse lluvias importantes.

**El Sistema de Alerta Temprana de Ciclones Tropicales (SIAT-CT) tiene dos fases: acercamiento y alejamiento**

Centro Nacional de Prevención de Desastres / Comisión Nacional del Agua

**1 Peligro Máximo**  
 Prepara a las personas, evita que las autoridades informen que se acerca el peligro. Conduce con calma y tranquiliza a tus familiares. Mantén informado y sigue las instrucciones de las autoridades.

**2 Peligro Alto**  
 Si tienes una actividad, informa a las autoridades y regresa al refugio seguro. Cuida que los alimentos y agua sean limpios. No conduzcas por carreteras y autopistas. Evita las actividades marítimas y costeras.

**3 Peligro Moderado**  
 Toma medidas de higiene en alimentos. Cúbrense en las aberturas de las puertas y ventanas. Desaloja el agua encharcada para evitar plagas de mosquitos. Mantén desconectados el gas, la luz y el agua hasta asegurarte de que no haya fugas ni peligro.

**4 Peligro Bajo**  
 Cuida que los alimentos y agua estén limpios. Evita caminar por zonas afectadas, pisar cables y materiales peligrosos. Si ves un deslave, perdidos o heridos, cuida de ellos.

**5 Peligro Mínimo**  
 El ciclón tropical se aleja de nuestras costas por lo que la posibilidad de afectación de las comunidades es mínima.

GOBIERNO DE MÉXICO | SEGURIDAD | CNPC | GENAPRED

gob.mx/cenapred | gob.mx/conagua



## VIII. INSUMOS

Conforme a lo establecido en los Lineamientos de Operación específicos que Establecen los Mecanismos para Atender los Daños Ocasionados por Amenazas Naturales. Se realizarán las acciones para la entrega de insumos en apoyo a la atención de un evento.

Los insumos y servicios serán los definidos en el catálogo asociado a los Lineamientos y se proporcionan a la población damnificada o susceptible de serlo de manera directa a través de las fuerzas armadas o por las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (APF) cuando corresponda.

La población objetivo del Programa es la que resulte damnificada o susceptible de serlo, en el territorio de las entidades federativas que determine la Coordinación Nacional de Protección Civil a consecuencia de una Amenaza Natural, con prioridad a los grupos sociales vulnerables y de escasos recursos económicos.

El apoyo que se brinda deberá realizarse de acuerdo con los principios de legalidad, inmediatez, control, derechos humanos, perspectiva de género, eficacia, eficiencia, racionalidad, equidad, complementariedad, transparencia en la administración de los recursos públicos y respeto irrestricto de la ley.

Los suministros de auxilio y asistencia de este Programa se proporcionan a la población damnificada o susceptible de serlo, de manera complementaria a los que brindan los municipios, demarcaciones territoriales o Entidades Federativas, así como los que les otorgan las Dependencias o Entidades Federales que intervienen en los procesos de atención de las emergencias que actúan coordinados en el marco del Sistema Nacional de Protección Civil.

Las disposiciones administrativas descritas podrán ejecutarse con el apoyo de los medios, tecnologías y sistemas disponibles, para efecto de coadyuvar en la atención oportuna de la población y la mitigación de los efectos de las amenazas naturales, en los términos de las disposiciones aplicables.

El suministro de insumos que se brinda como apoyo a la población por parte del Gobierno de México, se realizará con cargo al presupuesto autorizado de las Dependencias y Entidades Federales pertenecientes al Sistema Nacional de Protección Civil y, en los casos que corresponda, con sujeción a los mecanismos presupuestarios que determine la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en términos de las disposiciones jurídicas aplicables.

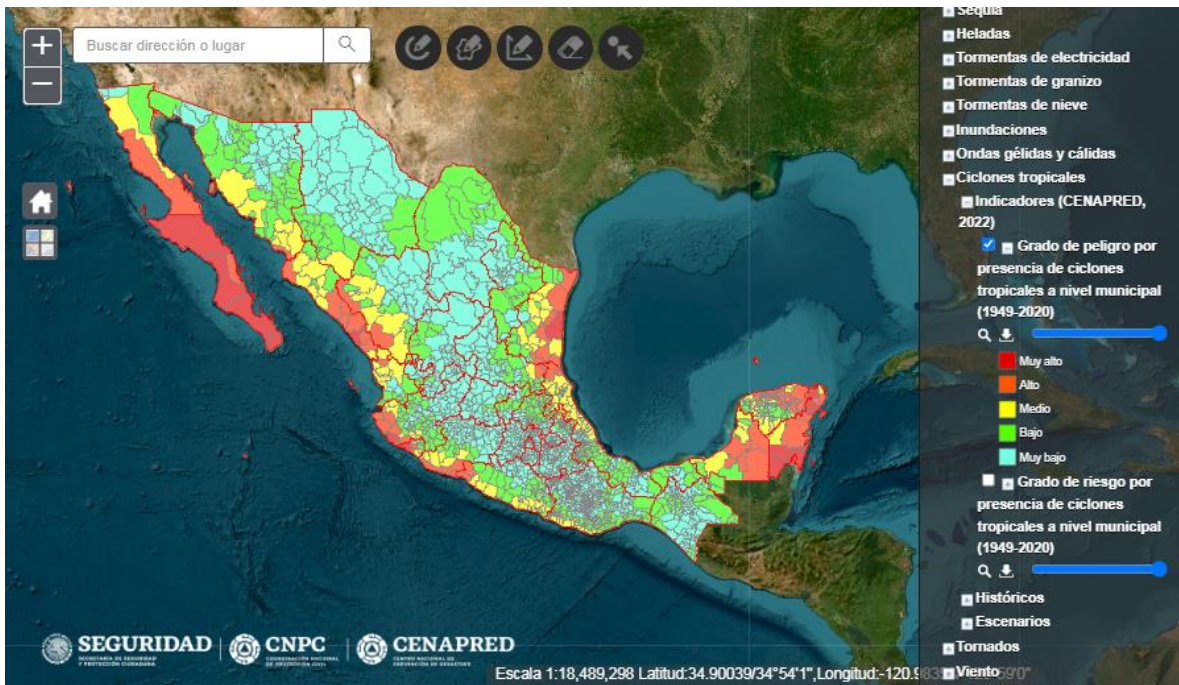
## IX. EL ALERTAMIENTO Y LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN (REDES)

### ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN ASOCIADA AL SIAT-CT PLANTEAMIENTO INICIAL

#### A. Antecedentes

México, por su ubicación geográfica, está expuesto al impacto de diversos fenómenos perturbadores, siendo el de lluvias y huracanes de los más frecuentes, y se tiene definida la temporalidad de su impacto en el periodo de mayo a noviembre de cada año.

Estos fenómenos se asocian a otros riesgos, como son inundaciones, deslizamiento de laderas, vientos fuertes, oleaje, entre otros; los cuales pueden generar mayores afectaciones por el alto nivel de vulnerabilidad y exposición que se encuentra establecida en las zonas costeras del país.



Grado de peligro ante la presencia de ciclones tropicales a nivel municipal (1949-2020) del ANR.

Derivado de lo anterior, y a partir de la experiencia en noviembre de 2023 con el huracán *Otis*, resulta necesario analizar las áreas de oportunidad para establecer mejores protocolos de comunicación con la población para mitigar las lamentables pérdidas y daños materiales a consecuencia de huracanes. Para ello, se toma como base el Sistema de Alerta Temprana para Ciclones Tropicales (SIAT CT), herramienta de coordinación en el alertamiento a la población y en la acción institucional, ante la amenaza ciclónica, que se sustenta en la interacción de los principales actores del Sistema Nacional de Protección Civil (SINAPROC): la población y sus organizaciones, así como los medios de comunicación masiva y la estructura gubernamental del SINAPROC.

Esta propuesta plantea alinear acciones de comunicación, para los tres sectores de gobierno, con las descritas en el **Sistema de Alerta Temprana** para Ciclones Tropicales (SIAT-CT), a fin de establecer un mecanismo rector que asocie: gráfico (color), comunicación institucional y social, así como acciones esperadas para cada momento por parte de la población.

## **B. Estrategia de comunicación dirigida a la población: consideraciones iniciales**

Una estrategia de comunicación es una herramienta de gran utilidad para atender una necesidad comunicativa a través de la planeación y definición de mensajes específicos dirigidos para un sector de la población, considerando para ello sus características, costumbres y contexto sociocultural.

Para lograr la efectividad de una estrategia de comunicación amplia, se debe tomar en cuenta lo siguiente:

- Se requiere del apoyo a acompañamiento de la Federación, Estados, Municipios y localidades.
- Tomar en cuenta características, fortalezas y necesidades del público objeto es fundamental para la efectividad de la comunicación.
- Es necesario conocer los medios y mecanismos de comunicación y alertamiento que se utilizan dentro de las comunidades más alejadas y vulnerables para incluirlos en la estrategia.
- La participación de la población objetivo es una de las principales herramientas para que las medidas emitidas sean adoptadas por la comunidad.
- La identificación de aliados dentro de la comunidad permitirá que la información a emitir y las acciones a desarrollar sean aceptadas. Párrocos, profesores o líderes comunitarios son algunos de los más conocidos y reconocidos dentro de la propia comunidad.
- Es indispensable considerar un periodo de sensibilización sobre la importancia y beneficios de la estrategia, a fin de que la población la asimile y logre familiarizarse con lo que cada etapa implica la acción asociada.

### **Objetivos**

Los principales objetivos de esta estrategia es lograr la confianza mutua, intereses compartidos a través de un lenguaje común y una comunicación efectiva en beneficio de la población.

Además, se buscan los siguientes objetivos específicos:

- Identificar de riesgos dentro y fuera de casa.

- Mayor participación social en la previsión, prevención, mitigación y preparación ante riesgos.
- Contar con más información y herramientas para enfrentar los riesgos a los que se está expuesto.
- Mejorar el involucramiento social en la toma de decisiones y en el desarrollo de acciones de prevención.
- Conocer el protocolo, sus fases y el papel que juega la población en la reducción del riesgo.
- Coordinar acciones locales alineadas a las municipales, estatales y federales.

### **Fases de una estrategia de comunicación**

- Conocer al público objetivo: investigación con base en lo descrito anteriormente.
- Diseño de estrategia y definición de medios de comunicación a utilizar.
- Desarrollo de los productos de comunicación con base en la investigación y necesidades de comunicación.
- Puesta en marcha.
- Retroalimentación: evaluación posterior a ejecución a fin de detectar mejoras.

### **Participantes**

La **Protección Civil en México es una actividad noble y transversal** que alcanza a todos los sectores de la población, por lo que presente propuesta es una invitación a participar a todos los integrantes del Sistema Nacional de Protección Civil (SINAPROC) y las instituciones del Gobierno de México, así como Entidades Federativas, Municipios, localidades, medios de comunicación, sector privado y población en general.

Al ser tan amplio su espectro, es indispensable contar con la participación de todas y todos bajo la organización de la Coordinación Nacional de Protección Civil, a fin de crear alianzas que permitan llevar la información hasta las comunidades más alejadas.

### **C. Acciones Federales, Estatales, Municipales y Locales**

- Federación: Integrantes del SINAPROC y representantes del Comité Nacional de Emergencias (CNE)

La emisión de boletines y **notificaciones a los integrantes del SINAPROC y del CNE** deberá considerarse como un mecanismo de alertamiento para que cada **institución notifique a la brevedad a sus unidades** que se encuentren dentro de la zona donde, en caso de evolucionar el fenómeno, podría impactar. La finalidad es:

- Detectar vulnerabilidades y tener previstas las necesidades en caso del impacto.
- Verificar recursos.
- Notificar necesidades con antelación.
- Entidades Federativas y Municipios: zonas de impacto y posible afectación

Se mantienen **canales de comunicación permanente** con autoridades de las Entidades Federativas susceptibles a ser afectados, quienes son **alertados de manera formal a través del Centro Nacional de Comunicación y Operación de Protección Civil (CENACOM)**, mediante la **difusión de boletines de alerta hidrometeorológica**, así como del SIAT-CT. La finalidad es:

- Identificar los municipios y/o zonas más vulnerables dentro de la Entidad.
- Iniciar las acciones de previsión y prevención en las zonas costeras.
- Iniciar la difusión sobre la presencia del fenómeno, de acuerdo con las características de la población en municipios y localidades.
- Contactar a los líderes y grupos de comunicación de las localidades para notificar sobre el fenómeno y se dé inicio a los protocolos locales.
- *Localidades y poblaciones indígenas expuestas*

La cultura de protección civil enfrenta grandes retos al trabajar en los municipios y localidades más vulnerables, sobre todo en los de mayor marginación, muchos de ellos de población indígena; por lo que el **uso de radios comunitarios y el uso de perifoneo** resultan una herramienta más útil para informar a la población.

Así mismo, el uso de una señalización visual y una correcta sensibilización sobre la misma podría ser de gran utilidad para alertar a la población y dar inicio al protocolo local:

Acción de comunicación	Requerimiento	Actores
<b>Sensibilización sobre la importancia de la participación en los protocolos de actuación.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Sensibilizar, por parte del Municipio y el Estado, a la población sobre los beneficios de saber qué hacer ante cada alertamiento.</li> <li>● Contar con materiales que permitan que la población determine el mejor lugar para llevar a cabo el alertamiento visual.</li> </ul>	Líderes o grupos de comunicación comunitarios con apoyo y acompañamiento del Municipio y Entidad Federativas, autoridades de Protección Civil.  Población civil.
<b>Colocar banderín de color del SIAT.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Capacitar y sensibilizar a los líderes o grupos de comunicación comunitaria para saber en qué momento se debe colocar.</li> </ul>	Líderes o grupos de comunicación comunitarios con apoyo y

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestionar la autorización para colocarla en inmuebles emblemáticos: iglesia, mercado, cabecera municipal, escuela.</li> </ul>	acompañamiento del Municipio.
<b>Difusión de lo que cada color de banderín significa y las acciones a realizar</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollo de materiales e impresión.</li> <li>• Gestión de autorización para su colocación en instalaciones estratégicas: centros de salud, tortillerías, mercados, SEGALMEX, etc.</li> </ul>	Líderes o grupos de comunicación comunitarios con apoyo y acompañamiento del Municipio y Entidad Federativas, autoridades de Protección Civil.
<b>Difusión de mensaje a través de radios comunitarias y perifoneo</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestionar, con las radios comunitarias, la difusión de cápsulas de audio (traducción a lenguas indígenas nacionales, de ser necesario) durante la puesta en marcha del protocolo de actuación.</li> <li>• Invitar a las radios comunitarias a los cursos o charlas de sensibilización dentro de la comunidad.</li> </ul>	Líderes o grupos de comunicación comunitarios con apoyo y acompañamiento del Municipio y Entidad Federativas, autoridades de Protección Civil.
<b>Comunicación permanente con Municipio</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Establecer un mecanismo permanente de comunicación con la población, a fin de facilitar el envío de la información y alertamientos ante emergencias</li> </ul>	Líderes o grupos de comunicación comunitarios con apoyo y acompañamiento del Municipio y Entidad Federativas, autoridades de Protección Civil.

Es importante recordar que **la participación comunitaria**, para ser efectiva, requiere tres elementos: a) que sus miembros muestren voluntad e interés (querer hacer); b) que existan espacios formales o informales que posibiliten su participación (poder hacer), y c) que desarrollen capacidades para saber actuar (saber hacer).



**D. Estrategia de comunicación alineada al SIAT-CT**

FASE ACERCAMIENTO							
	PELIGRO	ALERTA	ETAPA DE LA GIR	IMPLICACIONES	ACCIONES PRINCIPALES DE COMUNICACIÓN	ACTORES PRINCIPALES	ACCIONES DE LA POBLACIÓN EXPUESTA
1	Mínimo	Azul	Identificación	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Detección del meteoro en costas mexicanas.</li> <li>• Posible impacto: 72h.</li> </ul>	<p>COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Notificación a Entidades Federativas y Municipios, así como integrantes del Comité Nacional de Emergencias.</li> <li>• Generación de boletines (24 h).</li> </ul> <p>COMUNICACIÓN SOCIAL</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Notificación a la población sobre la presencia de fenómeno a través de: redes sociales y medios de comunicación.</li> <li>• Colocación de la señalización en las localidades: banderín azul, para notificar sobre el inicio del protocolo de actuación dentro de la comunidad.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• CNPC</li> <li>• CONAGUA</li> <li>• Coordinaciones Estatales y Municipales de Protección Civil</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Permanecer informada a través de medios oficiales.</li> <li>• Evitar difundir rumores.</li> <li>• Identificar los riesgos dentro y fuera de su vivienda.</li> </ul>
2	Bajo	Verde	Previsión / Prevención	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El fenómeno se ha acercado a costa.</li> <li>• Posible impacto: 72-24 h.</li> </ul>	<p>COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Generación de boletines (12 h).</li> <li>• Solicitud de revisión de protocolos y puesta en marcha de acciones preventivas en entidades y municipios, así como instalaciones estratégicas: salud, infraestructura, educación, refugios, etc.</li> <li>• Revisión de inventario de recursos.</li> <li>• Activación de los grupos de comunicación en municipios y localidades.</li> </ul> <p>COMUNICACIÓN SOCIAL</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Activación de campañas de prevención dirigidas a la población a través de tv, radio, redes sociales y páginas de internet</li> <li>• Difusión de audios de prevención mediante perifoneo y medios de comunicación local: actualización del meteoro y medidas de prevención</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• CNPC</li> <li>• CONAGUA</li> <li>• Coordinaciones Estatales y Municipales de Protección Civil</li> <li>• Integrantes del SINAPROC</li> <li>• Líderes locales</li> <li>• Iniciativa privada</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Permanecer informado a través de medios oficiales.</li> <li>• Reducir los riesgos dentro y fuera de su vivienda: limpieza de coladeras, desagües y azoteas; poda de árboles</li> <li>• Identificar sitios de menor riesgo con amigos y familiares (en caso de requerir evacuación).</li> <li>• Identificar sitios de menor riesgo para el resguardo de ganado y animales de compañía y granja, en caso de ser necesario.</li> <li>• Permanecer atentos a los pronósticos del clima.</li> <li>• Evitar difundir rumores.</li> </ul>

					<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cambio de la señalización en las localidades: banderín verde.</li> </ul>		<p>EN LA COSTA:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificar los colores de bandera en playas.</li> <li>• Conocer los protocolos de actuación dentro de inmueble.</li> <li>• Hacer caso a las recomendaciones de protección civil.</li> </ul>
3	Moderado	Amarillo	Prevención / Mitigación	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mayor probabilidad de impacto y afectación.</li> <li>• Posible impacto: 60-12 h.</li> </ul>	<p>COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Generación de boletines (6 h).</li> <li>• Actualización de información a los integrantes del Comité Nacional de Emergencias para la operación de protocolos de actuación en cada ámbito, así como Entidades y municipios y localidades que puedan ser afectadas.</li> <li>• Activación de campaña digital en portales de las Secretarías del Gobierno de México: banner</li> <li>• Instalación de centros de mando y comunicación en las entidades, municipios y localidades.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• CNPC</li> <li>• CONAGUA</li> <li>• Coordinaciones Estatales y Municipales de Protección Civil</li> <li>• Integrantes del SINAPROC y Secretarías del Gobierno de México</li> <li>• Líderes locales</li> <li>• Iniciativa privada</li> <li>• Población civil</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Continuar informándose a través de medios oficiales y permanecer atentos a los pronósticos del clima.</li> <li>• Identificar las posibles rutas de evacuación cercanas al domicilio, trabajo y escuela.</li> <li>• Proteger vidrios con cinta adhesiva informe de X y proteger objetos que puedan salir proyectados por viento.</li> <li>• Ubicar los refugios temporales instalados.</li> <li>• Armar mochila de emergencia: alimentos enlatados, agua, lámpara con pilas, botiquín.</li> <li>• Identificar nuevos riesgos generados en el entorno: grietas, deslaves.</li> <li>• Tomar decisiones: en caso de que la vivienda presente afectaciones por lluvias y viento, dirigirse a una zona de menor riesgo.</li> </ul>
					<p>COMUNICACIÓN SOCIAL</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Llevar a cabo conferencia de prensa para informar sobre el avance del fenómeno y emitir recomendaciones.</li> <li>• Reforzar la campaña de difusión dirigida a la población a través de medios de comunicación y medios electrónicos.</li> <li>• Ampliar la difusión de audios de prevención mediante perifoneo y medios de comunicación local: actualización del meteoro, medidas de prevención y autoprotección.</li> </ul>		

					<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dar conocer los refugios temporales instalados en la entidad y municipios.</li> <li>• Informar sobre apoyos ante la evacuación.</li> <li>• Cambio de la señalización en las localidades: banderín amarillo.</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Hacer caso a las recomendaciones de protección civil y autoridades.</li> </ul> <p>EN LA COSTA:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Evitar permanecer en la playa o intentar nadar.</li> <li>• Identificar el refugio dentro del hotel o inmueble.</li> <li>• Hacer caso a las recomendaciones de protección civil.</li> </ul>
4	Alto	Naranja	Mitigación / Preparación	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Alarma: inminente impacto.</li> <li>• Posible impacto: 36-6 h, dependiendo de la intensidad.</li> </ul>	<p>COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Generación de boletines (3 h).</li> <li>• Actualización de información a las Entidades, Municipios, localidades; así como integrantes del SINAPROC, Comité Nacional de Emergencias y recursos informativos electrónicos.</li> <li>• Actualización de campaña digital en portales de las Secretarías del Gobierno de México: banner.</li> <li>• Sesión de Consejos de Protección Civil, centros de mando y comunicación en las entidades, municipios y localidades.</li> <li>• Permanente comunicación con líderes en comunidades.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• CNPC</li> <li>• CONAGUA</li> <li>• Coordinaciones Estatales y Municipales de Protección Civil</li> <li>• Integrantes del SINAPROC y Secretarías del Gobierno de México</li> <li>• Líderes locales</li> <li>• Iniciativa privada</li> <li>• Medios de comunicación</li> <li>• Población civil</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Permanecer muy atentos a la información oficial.</li> <li>• Evacuar a los animales de granja y compañía al lugar de menor riesgo previamente identificado.</li> <li>• Evacuar: mayores afectaciones a la vivienda por lluvia y viento, ubicación en zona probable de impacto.</li> <li>• Atender las recomendaciones de protección civil y autoridades.</li> <li>• Evitar salir de casa si ésta presenta condiciones adecuadas de construcción y fuerza de zonas de afectación.</li> <li>• Evitar que los miembros de la familia estén fuera de casa.</li> <li>• Desconectar aparatos electrónicos ante posibles riesgos de entrada de agua.</li> </ul>
					<p>COMUNICACIÓN SOCIAL</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Uso de tiempos oficiales en medios de comunicación para reforzar la información dirigida a la población: Acciones de prevención, autoprotección.</li> <li>• Reforzar la campaña de difusión dirigida a la población en medios electrónicos.</li> </ul>		

					<ul style="list-style-type: none"> <li>• Informar sobre las posibles zonas y afectaciones.</li> <li>• Notificar a las localidades sobre la pertinencia de acciones de evacuación a través de medios de comunicación local y perifoneo, ante el inevitable impacto.</li> <li>• Ampliar la difusión de audios de prevención mediante perifoneo y medios de comunicación local: actualización del meteoro, medidas de prevención y autoprotección.</li> <li>• Implementar los apoyos de evacuación y el traslado a refugios temporales.</li> <li>• Cambio de la señalización en las localidades: banderín naranja.</li> </ul>		<p>EN LA COSTA:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Suspender actividades marítimas y recreativas.</li> <li>• Estar atentos de las acciones implementadas por hoteles e inmuebles.</li> <li>• Atender a las recomendaciones de protección civil.</li> <li>• Permanecer en resguardo.</li> </ul>
5	Máximo	Rojo	Preparación	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Afectación inminente.</li> <li>• Posible impacto: ≤ 18 h dependiendo de la intensidad.</li> </ul>	<p>COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Generación de boletines (3 h).</li> </ul> <p>Además de las acciones ya implementadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sesión permanente de Consejos de Protección Civil, centros de mando y comunicación en las entidades, municipios y localidades.</li> <li>• Comunicación permanente con integrantes del SINAPROC y Comité Nacional de Emergencias, así como líderes en localidades.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• CONAGUA</li> <li>• Coordinaciones Estatales y Municipales de Protección Civil</li> <li>• Integrantes del SINAPROC y Secretarías del Gobierno de México</li> <li>• Líderes locales</li> <li>• Iniciativa privada</li> <li>• Medios de comunicación</li> <li>• Población civil</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Permanecer atento a la información oficial, de ser posible.</li> <li>• Permanecer en resguardo.</li> <li>• Evitar salir de los inmuebles hasta que las autoridades así lo señalen.</li> <li>• Conocer los riesgos del paso del ojo del huracán.</li> <li>• Permanecer alejado de ventanas, domos o cristales.</li> </ul> <p>EN LA COSTA:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Permanecer alejado del mar.</li> <li>• Permanecer alejado de ventanas, domos o cristales; así como espacios abiertos.</li> <li>• Continuar en resguardo antes que lo indiquen las autoridades.</li> </ul>

FASE ALEJAMIENTO							
	PELIGRO	ALERTA	ETAPA DE LA GIR	IMPLICACIONES	ACCIONES PRINCIPALES DE COMUNICACIÓN	ACTORES PRINCIPALES	ACCIONES DE LA POBLACIÓN EXPUESTA
5	Máximo	Rojo	Preparación	<ul style="list-style-type: none"> <li>Afectación continúa: efectos observables.</li> <li>El peligro es vigente y el fenómeno continúa en territorio.</li> </ul>	<p>COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Generación de boletines (3 h).</li> </ul> <p>Se da continuidad a las acciones de comunicación planteadas en la fase roja de acercamiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Sesión permanente de Consejos de Protección Civil, centros de mando y comunicación en las entidades, municipios y localidades.</li> <li>Comunicación permanente con integrantes del SINAPROC y Comité Nacional de Emergencias, así como líderes en localidades (de ser posible).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>CONAGUA</li> <li>Coordinaciones Estatales y Municipales de Protección Civil</li> <li>Integrantes del SINAPROC y Secretarías del Gobierno de México</li> <li>Líderes locales</li> <li>Iniciativa privada</li> <li>Medios de comunicación</li> <li>Población civil</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Permanecer atento a la información oficial, de ser posible.</li> <li>Permanecer en resguardo total hasta que las autoridades lo indiquen.</li> <li>Permanecer alejado de ventanas, domos o cristales.</li> </ul> <p>EN LA COSTA:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Permanecer alejado del mar.</li> <li>Permanecer alejado de ventanas, domos o cristales; así como espacios abiertos.</li> <li>continuar en resguardo antes que lo indiquen las autoridades.</li> </ul>
4	Alto	Naranja	Preparación	<ul style="list-style-type: none"> <li>El fenómeno se está alejando de la zona afectada.</li> </ul>	<p>COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Continúa la generación de boletines (3 h).</li> <li>Actualización de información a las Entidades, Municipios, localidades; así como integrantes del SINAPROC, Comité Nacional de Emergencias y recursos informativos electrónicos: Análisis de impacto y detección de prioridades.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>CNPC</li> <li>CONAGUA</li> <li>Coordinaciones Estatales y Municipales de Protección Civil</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Permanecer muy atentos a la información oficial.</li> <li>Atender las recomendaciones de protección civil y autoridades.</li> <li>Evitar que los miembros de la familia estén fuera de casa.</li> </ul>

				<ul style="list-style-type: none"> <li>Actualización de campaña digital en portales de las Secretarías del Gobierno de México: banner.</li> <li>Sesión de Consejos de Protección Civil, centros de mando y comunicación en las entidades, municipios y localidades.</li> <li>Intentar establecer comunicación con comunidades alejadas: Análisis de impacto y detección de prioridades.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Integrantes del SINAPROC y Secretarías del Gobierno de México</li> <li>Líderes locales</li> <li>Iniciativa privada</li> <li>Medios de comunicación</li> <li>Población civil</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>No conectar aparatos electrónicos en caso de inundación.</li> <li>No regresar a la vivienda hasta que las autoridades lo indiquen.</li> <li>No consumir alimentos o agua que haya estado en contacto con agua de inundación.</li> <li>No cruzar ríos, avenidas de agua.</li> <li>Permanecer en resguardo y no utilizar el auto.</li> </ul> <p>EN LA COSTA:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Continúa la suspensión de actividades marítimas y recreativas.</li> <li>Continuar atentos a las acciones implementadas por hoteles e inmuebles.</li> <li>Atender a las recomendaciones de protección civil.</li> <li>Permanecer en resguardo.</li> </ul>		
5	Moderado	Amarillo	Preparación/Mitigación	<ul style="list-style-type: none"> <li>El fenómeno continúa alejándose de la zona afectada.</li> </ul>	<p>COMUNICACIÓN SOCIAL</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Difundir acciones de prevención y autoprotección a través de medios de comunicación: Continuación de afectaciones.</li> <li>Reforzar la campaña de difusión dirigida a la población en medios electrónicos.</li> <li>Difusión de audios mediante perifoneo y medios de comunicación local: actualización del meteoro, continuación de medidas de prevención y autoprotección.</li> <li>Cambio de la señalización en las localidades: banderín naranja.</li> </ul>	<p>COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Generación de boletines (6 h).</li> <li>Actualización de información a los integrantes del Comité Nacional de Emergencias para la operación de protocolos de actuación en cada ámbito, así como Entidades y municipios y localidades que puedan ser afectadas.</li> <li>Valorar la continuidad de las sesiones de consejos de protección civil.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>CNPC</li> <li>CONAGUA</li> <li>Coordinación es Estatales y Municipales de Protección Civil</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Continuar informándose a través de medios oficiales y permanecer atentos a los pronósticos del clima.</li> <li>Regresar a viviendas si así lo indica la autoridad.</li> <li>Revisar la condición de las viviendas. en caso de afectaciones, regresar al refugio temporal.</li> </ul>



				<ul style="list-style-type: none"> <li>• Análisis y atención de necesidades básicas y afectaciones a la población.</li> <li>• Generación de mensajes por dependencias: acciones a implementar.</li> <li>• Desactivación de campaña en portales de las Secretarías del Gobierno de México: banner.</li> <li>• Comunicación permanente con municipios y localidades.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Integrantes del SINAPROC y Secretarías del Gobierno de México</li> <li>• Líderes locales</li> <li>• Iniciativa privada</li> <li>• Población civil</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No conectar electrónicos, gas o luz hasta verificar que no existan fugas o peligros.</li> <li>• Identificar nuevos riesgos generados en el entorno: grietas, deslaves.</li> <li>• Realizar y colaborar con las actividades de limpieza en la vivienda y entorno.</li> <li>• Extremar precauciones con la higiene de alimentos y agua.</li> </ul> <p>EN LA COSTA:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Verificar la señalización en la playa (banderín) antes de realizar actividades recreativas.</li> <li>• Hacer caso a las recomendaciones de protección civil.</li> </ul>	
2	Bajo	Verde	Prevención	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Permanecer en vigilancia.</li> <li>• El fenómeno ya se ha alejado considerablemente de la zona afectada.</li> </ul>	<p>COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Generación de boletines (12 h).</li> <li>• Actualización de información a las Entidades, Municipios, localidades; así como integrantes del SINAPROC, Comité Nacional de Emergencias.</li> <li>• Comunicación permanente con municipios y localidades.</li> <li>• Seguimiento a las afectaciones y acciones institucionales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• CNPC</li> <li>• CONAGUA</li> <li>• Coordinación Estatales y Municipales de Protección Civil</li> <li>• Integrantes del SINAPROC y Secretarías del Gobierno de México</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Permanecer muy atentos a la información oficial.</li> <li>• Continuar con medidas de higiene para agua y alimentos.</li> <li>• Evitar transitar por zonas inundadas o afectadas, pisar cables, materiales o desechos.</li> <li>• Notificar a las autoridades sobre peligros detectados en el entorno.</li> <li>• Atender las recomendaciones de protección civil y autoridades.</li> </ul> <p>EN LA COSTA:</p>
				<p>COMUNICACIÓN SOCIAL</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Actualizar la información dirigida a la población a través de medios de comunicación y medios electrónicos.</li> <li>• Ampliar la difusión de audios de prevención mediante perifoneo y medios de comunicación local: actualización del meteoro, medidas de prevención y autoprotección.</li> <li>• Informar sobre apoyos para el regreso a las viviendas.</li> <li>• Cambio de la señalización en las localidades: banderín amarillo.</li> </ul>			

					<p>después del impacto, a través de redes sociales, medios de comunicación y radios comunitarias.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Continuar con la difusión de audios de prevención mediante perifoneo y medios de comunicación local: medidas de prevención y autoprotección después de la emergencia.</li> <li>Cambio de la señalización en las localidades: banderín naranja.</li> <li>Difundir las acciones implementadas por cada sector del Gobierno de México.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Líderes locales</li> <li>Iniciativa privada</li> <li>Población civil</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Verificar la señalización en la playa (banderín) antes de realizar actividades recreativas.</li> <li>Hacer caso a las recomendaciones de protección civil.</li> </ul>
1	Mínimo	Azul	Prevención	<ul style="list-style-type: none"> <li>El meteoro se ha alejado de las costas.</li> <li>Continuar pendiente de los pronósticos de la Conagua.</li> </ul>	<p>COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Generación de boletines (24 h).</li> <li>Comunicación permanente con integrantes del SINAPROC, así como líderes en localidades.</li> <li>Continuidad de evaluaciones y atención de las afectaciones (acciones institucionales).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Integrantes del SINAPROC y Secretarías del Gobierno de México</li> <li>Líderes locales</li> <li>Iniciativa privada</li> <li>Población civil</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Continuar pendiente de estado del clima y los pronósticos.</li> <li>No tirar basura para evitar encharcamientos.</li> <li>Continuar con las acciones de prevención y mitigación en el hogar y comunidad.</li> </ul>
					<p>COMUNICACIÓN SOCIAL</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Notificación a la población sobre el alejamiento del fenómeno a través de: redes sociales y medios de comunicación.</li> <li>Retiro de la señalización en las localidades: banderín azul, para notificar la finalización del protocolo de actuación dentro de la comunidad.</li> <li>Continuar información sobre los apoyos a la población.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>CNPC</li> <li>CONAGUA</li> <li>Coordinación Es Estatales y Municipales de Protección Civil</li> </ul>	

## E. Ante una emergencia inevitable

En caso de una **rápida evolución del fenómeno** o a partir de **meteoros categoría 4** que pongan en un riesgo inminente a la población expuesta:

- La CNPC convocará a **conferencia de prensa**, preferentemente acompañada de los integrantes del CNE y de los representantes de las Entidades Federativas expuestas, para notificar:
  - Evolución de fenómeno.
  - Priorizar la evacuación de la población más vulnerable en coordinación con las Fuerzas Armadas.
  - Notificar el trabajo en coordinación con las tres instancias de gobierno.
  - Solicitar a la población la puesta en marcha de los protocolos de actuación dentro de casa y en la localidad.
  - Difundir la o las zonas de impacto para priorizar las acciones a realizar.
  - Difundir las medidas de prevención y autoprotección.
  - Salir a redes sociales en vivo para una mayor cobertura.
- Activación de **campana de difusión digital a través de los portales de las Secretarías e Instituciones del Gobierno de México** (banner) para redireccionar a la página de [preparados.gob.mx](http://preparados.gob.mx), donde se alojará la información más actualizada.
- Compartir con los **medios de información los recursos de difusión** por cada fase para su difusión en sus espacios de radio y/o televisión.

## Acrónimos:

MARINA	Secretaría de Marina
SEDENA	Secretaría de la Defensa Nacional
GN	Guardia Nacional
CFE	Comisión Federal de Electricidad
SALUD	Secretaría de Salud
TURISMO	Secretaría de Turismo
CONAGUA	Comisión Nacional del Agua
PEMEX	Petróleos Mexicanos
SICT	Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes
LGPC	Ley General de Protección Civil
CNPC	Coordinación Nacional de Protección Civil
DGPC	Dirección General de Protección Civil
DGVIN	Dirección General de Vinculación, Innovación y Normatividad
DGGR	Dirección General para la Gestión de Riesgos
CENAPRED	Centro Nacional de Prevención de Desastres
DAE	Dirección de Administración de Emergencias
DOyCR	Dirección de Operaciones y Control de Recursos
DCEyM	Dirección de Coordinación de Estados y Municipios
DEPPGIR	Dirección de Enlace, Programas y Políticas de Gestión Integral de Riesgos
CENACOM	Centro Nacional de Comunicación y Operación
UEPC	Unidad Estatal de Protección Civil
SIAT-CT	Sistema de Alerta Temprana para Ciclones Tropicales
PAI	Plan de Acción del Incidente
RT	Refugio Temporal
Misión ECO	Misiones de Enlace y Coordinación Operativa
SCI	Sistema de Comando de Incidentes
EDAN	Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades
CNE	Comité Nacional de Emergencias
CE	Comité de Emergencias



GOBIERNO DE  
**MÉXICO**

Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana  
Coordinación Nacional de Protección Civil